

PROVINCIA DE TARRAGONA

Ayuntamiento de ALTAFUIGA

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por

*Comisión Municipal Permanente
Creada en 15 de Noviembre de 1928 y
Reunida en 2 de Noviembre de 1929*

TARRAGONA - Imp. de F. Sureda, Calle de Rius, 12

50/EA

Diligencia

12373

Reintegrado este libro para pago del
impuesto del timbre del Estado y se da fe
a Actas de la Comision Municipal
Permanente de Alfayta con los sellos
de papel de pesos de 22 y 42 el uno
B.O. 754546 - B.O. 824884 y se da fe
en el momento de ser con el destinado a dicho
fin

La Habana 9 de octubre de 1928

Al Señor Alcalde

Manuel Dominguez



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado. *12373*

B.O. 754546*

Este pago y el que se sigue a la clase
aplica al reintegro del libro de Actas de la
Comision Municipal Permanente de Alfayta
La Habana 9 de octubre de 1928

Al Señor Alcalde

Manuel Dominguez



Diligencia

Nº 373

Reintegrado este libro para pago del
impuesto de timbre del Estado y se dicta
la Ceta de la Comisión Municipal
Permanente de Alfalfa con los pliegos
de papel de pesos de 22 y 42 el uno
B. 754546 - B. 2824887 y 4 cada uno
encontrados con el destinado a dicho
fin



La refoma de octubre de 1928

El Admin. de Rentas

S. L.
Manuel Domínguez

V. C. 60

ESTADO

CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Nº 395

B. 2824887*

Complemento al pliego de 22 de pesos B. 754546

La refoma de octubre de 1928

El Admin.

S. L.
M. Domínguez



Diligencia

313373

Reintegrado este libro para pago del
impuesto de timbre del Estado y se daña
a Actas de la Comisión Municipal
Permanente de Costa Rica con los pliegos
de papel de pesos de 22, 42 y 100
B. 254546 - B. 282488 y 400 cada uno
cincoenta pesos con el destinado a dicho
fin.



Zaragoza de octubre 8 de 1928

El Deputado Rector

S. S.
Manuel Domínguez

Provincia de Tarragona

Partido judicial de Tardall

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por

La Comisión Municipal permanente de Altapall

Empieza en 15 de Noviembre de 1928

Termina en 23 de Noviembre de 1930



TARRAGONA

Modelación Impresa de Francisco Sugrañes



En la villa de Alcafulla a quince de Noviembre de mil nueve
cientos veinte y ocho. Siendo los veinte y seis cuarenta y el valor de
sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Angles Barron
Alcalde y Don Jose Pascual Vicens y Don Arnado Elmore Guada
lup de Benito de Alcalde respectivamente que componen la Co
mision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion
ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario
de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada
por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion
a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumpli
miento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que segun convencion la Alcadia de Tordrell
la cuota que corresponde satisfacer a esta Ayuntamiento por con
tingente corraleria en el proximo año es de 245 26 pesetas que
quedan enterados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo los veinte y
cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los señores
concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Angles Jose Pascual

Arnado Elmore

Jose Boig Bro

En la villa de Alcafulla a veinte y dos de Noviembre
de mil nuevecientos veinte y ocho. Siendo los veinte y seis cuarenta
en el valor de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don
Martin Angles Barron Alcalde y Don Jose Pascual Vicens
y Don Arnado Elmore Guada lup de Benito de Alcalde res
pectivamente que componen la Comision Municipal per
manente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de
primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario de lectura del acta de la sesion anterior, la cual
queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion
a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cum
plimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.



Seo habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes con signo el Secretario, de que certifico

Martin Angeli Jefe Protocol

Amador Alcaraz

José Rengifo

En la villa de Villafra de los Caballeros de once mil novecientos veintidos. Siendo las once y cuarenta minutos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Angeli Barrio Alcalde y Don José Rengifo Vicealcalde y Don Amador Alcaraz fiscal y 2.º Concejales de Alcalde respectivamente que componen la Corporacion Municipal permanentemente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Ochenta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto le da la lectura del Acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Reclamos oficiales de sesion a sesion y la Corporacion despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Ayuntamiento.

Se acuerda que el día nueve de Diciembre proximo se proceda a la cobranza del reparto general de utilidades de este año, por ultima vez en periodo voluntario.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del proximo mes de Diciembre en la forma siguiente

Capitulo del presupuesto	Yerlos	ptos 18.00
1.º	Obligaciones generales	1719'13
2.º	Reparacion municipal	43'00
4.º	Policia urbana	1026'86
6.º	Personal y material	1300'36
7.º	Salubridad e higiene	402'00
8.º	Beneficencia	268'00
9.º	Asistencia social	72'00
10.º	Instruccion publica	448'60
11.º	Obras publicas	30'00
		total 5349'91

Seo habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta minutos,

sean en cuenta en la cuenta de los gastos que se hagan en el presente
con motivo de la Secretaría, de que se trata.

Martin Anglin Jose Paracel

Imaduro Alvarado

Jose Paracel

En la villa de Villafuente a veintidós de Diciembre de mil novecientos
veintidós. Habiendo los señores concejales en el pleno de sesión de la
Caja Comunal los señores Don Martin Anglin Paracel, Alcalde, Don
Jose Paracel, Villanar, Don Leonardo Paracel, Guardal y Don Francisco de
Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal proce-
dente de esta villa para el presente sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Don Toribio de
la terna del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por
unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión e de
sesión y la Comisión después de enterada a cuerda el cumplimiento
de cuantas disposiciones afectan a esta Municipalidad.

Se da cuenta de que por este representados en la Sesión municipal
de 5 de Agosto por el Sr. Presidente de la recaudación de todos los arbitrios del mes
de Noviembre último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por el go-
bernador municipal durante el mes de Noviembre último.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que según tiene en con-
sideración, debe proceder a la discusión y votación del proyecto de pre-
sente municipal ordinaria para el ejercicio de mil novecientos
veintidós y veintidós, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspon-
diente acta o anteproyecto y demás documentos acompañados
con presentados por el Secretario Interventor de esta Corpora-
ción, a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos
con entera libertad y determinación.

Vistos los expresados documentos;

Resultando que discutidos de totalidad y en sus partes de cada
uno de los artículos y secciones que componen dicho presupuesto
encuentranse en su totalidad conformes con los acuerdos que
se tomaron a cargo de la Corporación municipal así como con
los recursos de la totalidad que se establecen para atender a aquellos.

En consecuencia del Estatuto municipal regente y demás dispo-

visitas complementarias, la Comisión municipal permanentemente cuenta
1- Cyrober en forma que, el proyecto del presupuesto municipal or-
dinario, formado por el ejercicio de mil novecientos veinte y nueve.
2- En su anuncio la exposición al público, por término de ochos días
del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de la Corpora-
ción, a los efectos del art. 25 del reglamento estatuto municipal, trans-
currido el cual, someterá a la aprobación del Ayuntamiento pleno,
a los efectos procedentes.

Se ha leído once minutos de que trata, siendo las veinte y
una y veinte minutos se levantó la sesión que firmen los señores
concurrentes conmigo el Secretario de que certifica

Martin Angles José Pascual

Amador Alvarado

José Boig Gónz

En la villa de Alfafulla a trece de Diciembre de mil nueve-
cientos veinte y ocho. Siendo las veinte y se reunieron en el salón de
sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Angles Al-
calde y Don José Pascual Regidor y Don Amador Alvarado
y Don José Boig Gónz Regidores de Alcalde respectivamente que componen
la Comisión municipal permanente de esta villa para el presente
sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario
se da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda apro-
bada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Reclamos oficiales de sesión a
sesión, y la Comisión después de entrada acuerda el cumpli-
miento de estas disposiciones afectas a esta Municipalidad.

Se da cuenta de que han sido expresados en la Diputación municipal
del 13 del 25 puntos precedentes del expediente por el de este año.

Se acuerda que el día veinte y dos se ponga a la consideración del expediente
general de este año con el primer grado de exponer.

Se ha leído once minutos de que trata, siendo las veinte y
una minutos se levantó la sesión que firmen los señores concurrentes
conmigo el Secretario de que certifica

Martin Angles José Pascual

Amador Alvarado

José Boig Gónz

En la villa de Altapulla a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho. Siendo las once y veinte y seis cuencios en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Angel Barrera, Alcalde, Don Jose Pascual Valencia y Don Comodoro Maria Guastal y los señores de la Cofradia de San Juan de los Rios de la villa de Altapulla conjuntamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para el presente ordinario de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Relaciones oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que ha sido aprobado el padrón de cédula personal para el presente año del 229 por la Junta Comision Provincial y se acuerda se exponga al publico los dias proximos por la Contruccion.

Se acuerda cubrir el pago de todos los empleados de este Municipio, aprobar todas las cuentas y satisfacerlas, asi como toda lo que haya pendiente de pago del corriente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y veinte y seis cuencios se levanta la sesion que firman los señores concurrentes con miyo el Secretario, de que certifica - el tapado - once - a -

Martin Angel Barrera Jose Pascual

Comodoro Maria Guastal

Jose Pascual

En la villa de Altapulla a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho. Siendo las once y veinte y seis cuencios en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Angel Barrera, Alcalde y Don Jose Pascual Valencia y Don Comodoro Maria Guastal y los señores de la Cofradia de San Juan de los Rios de la villa de Altapulla conjuntamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para el presente ordinario de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Relaciones oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumpli-

minuta de cuantos disposiciones afectan a este Municipio.

En habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once y treinta minutos de la noche, la sesion que finiese los señores concurrentes con cargo al Secretario de que certifica.

Martin Fragles Jose Pascual

Amador Ellucen

Jose Roig Trío

En la villa de Altapfulla a primeros de mes de mil novecientos trece y nueve. Siendo los señores concurrentes en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Fragles Barrin, Alcalde y Don Jose Pascual Vicens y Don Amadeo Marco Gual, 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion sobre division de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente manifestó que autoriza de dar cumplimiento a lo que dispone el articulo 25 de la Ley Electoral de 3 de febrero de 1877, o sea a la formacion de la lista de los individuos que tienen derecho a votar. Compromisarios para la eleccion de Senadores a cual efecto se procedió a dar lectura a dicho articulo y despus concurriendo al caso de la referida Ley quedaron de enterados los Sres de la Comision.

Despus de la cual y teniendo a la vista los reportes de la contribucion inmobiliaria y de subsidio, padron de vecinos y otros antecedentes que se originan oportunas consultas, se dió principio a la formacion de dicha lista quedando terminada en la forma siguiente:

Nº	Nombre y apellido	Edad	Cargo que desempeña
1	Martin Fragles Barrin	47	Alcalde
2	Jose Pascual Vicens	46	1º Teniente de Alcalde
3	Amadeo Marco Gual	31	2º Teniente de Alcalde
4	Mariano Cordi Gual	26	Concejal
5	Jose Soli Sabat	30	Concejal
6	Francisco Planch Vozzi	45	Concejal
7	Jose Sabat Dalles	42	Concejal

N°	Nombre y apellido	Sueldo		Domicilio	N°
		Por	San		
1	Francisco M. de Martí de Nicolson	489	39	Planta	12
2	Barron Eugenio de Yipert	418	29	Mar	13
3	Pedro Pilon Martorell	346	63	Mar	2
4	Juan Gabart Borrer	251	75	H. Martorell	3
5	Jaime Benben Galdos	188	62	Mediodía	5
6	José Gispin Piquan	188	00	Celta	41
7	José Camaró Balas	184	61	Celta	7
8	Francisco Plana Borret	163	74	Celta	18
9	Walter Borret Borrer	160	44	H. Martorell	3
10	Salvador Garin Borrer	127	39	Plaza Posa	8
11	Mariano Jordi Gros	126	95	Celta	14
12	Mariana Piquan Benben	126	01	Celta	49
13	Antoni Martí Ballar	114	50	Daga	5
14	Alfred Galt Pilon	114	50	Daga	31
15	Francisco Mariano Garin	105	00	Celta	8
16	José Boig Gagarra	105	00	Mar	16
17	Deniel Robert Plana	107	80	Planta	2
18	José Lombard Coli	95	00	Plaza Posa	2
19	Eduardo Pascual Garin	86	00	Celta	20
20	Clemente Martí Ballar	82	67	Daga	23
21	Alfonso Balcells Borrer	82	50	Daga	4
22	Eugenio Piquan Martorell	81	92	Mediodía	17
23	José Balcells Borrer	80	30	Daga	1
24	Barron Pedro Martorell	79	25	Mar	15
25	José Piquan Galt	76	10	H. Martorell	1
26	José Gabart Piquan	76	00	Mediodía	4
27	José Piquan Gabart	72	00	Mediodía	1
28	Pedro Borrer Josi	72	00	Daga	18

Después de lo cual se encomendó a la provisorio en el repartido artículo 25 se acuerda que un ejemplar de la presente lista sea expuesta al público en el porche de contadores hasta el día de fin del corriente mes, dentro cuyo plazo podrán los interesados producir contra la misma las reclamaciones que consideren puestas y que otro ejemplar se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín oficial.

No habiendo más asuntos de que tratar, se da por levantado la sesión que forman los señores concurrentes conmigo

el Secretario de que certifica

Martin Ingles

José Pascual

Comodoro Ethusa

José Boig

En la villa de Caltefilla a tres de Enero de mil novecientos veintig once. Se da cuenta de la veinte y cinco sesión en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Ingles, Boig, Alcalde y Don José Pascual, Boig y Don Comodoro Ethusa, Guadalupe y 2^a Comisarios de Caltefilla respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para el presente año ordinaria de sesiones convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el vicepresidente leen el acta de la sesión de los dos cuartos anteriores los cuales quedan aprobados por unanimidad.

Se da cuenta de los Relecciones oficiales de sesión a sesión y la Comisión de presupuestos de este año corriente de cuenta de cumplimiento de cuenta de ingresos efectivos a este Municipio.

Se da cuenta de que el día 31 de Diciembre último ingresaron en la Depositoria municipal 1125 pesos por el pago de los salarios municipales expedidos durante el año último, 2019 pesos de la anualidad del Bono del Prat, 1195 pesos de todos los arbitrios recaudados durante dicho mes de Diciembre y 39795 pesos del reparto general del año 1923 y que lo recaudado por todos conceptos durante el año mil novecientos veintig once asciende a 1942151 pesos y los pagos verificados a 1677533 pesos quedando una continuación en Gajá de 1664898 pesos que pasa a Parcial de del actual año 1924.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por la Depositoria municipal durante el mes de Diciembre último, así como la cuenta de las operaciones de cargo y data verificados por la Depositoria municipal durante el cuarto trimestre del año último.

Se ha habido mas asuntos de que tratar siendo la veinte y cinco sesión en la cual se levantó la sesión que firman los señores concurrentes como el Secretario de que certifica

Martin Ingles

José Pascual

Amador Alvar

Jose Borja

En la villa de Altapilla a diez de Mayo de mil novecientos veintinueve. Siendo las veinte y seis reunidos en el valor de sesion de la Casa Consistorial los señores Don Martin Ingleh Barron, Alcalde y Don Jose Pascual Pizarra y Don Amador Alvar Guando 1º y 2º Regidores de Altapilla respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para calibrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente e informada con tarro de lectura del acta de la sesion anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision de gastos de interes de acuerdo al cumplimiento de cuentas de ingresos y egresos a este Municipio.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes en la forma siguiente.

Capitulos del presupuesto	Gastos	por Cap
1º	Obligaciones generales	20'00
2º	Representacion municipal	3'00
3º	Policia urbana	30'00
4º	Personal y material	20'00
5º	Salubridad e higiene	20'00
		Total 98'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuatro minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes con signo el Secretario de que certifica.

Martin Ingleh Jose Pascual

Amador Alvar

Jose Borja

En la villa de Altapilla a diez y siete de Mayo de mil novecientos veintinueve. Siendo las veinte y seis reunidos en el valor de sesion de la Casa Consistorial los señores Don Martin Ingleh Barron, Alcalde y Don Jose Pascual Pizarra y Don Amador Alvar Guando 1º y 2º Regidores de Altapilla respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa.

para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente al infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesion anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion anterior y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que enterarse a las veinte y tres minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes con arreglo al Secretario, de que certifica

Martin Jagli Tori Pascual

Amador Elson

José Boig

En la villa de Altapilla a veinty cuatro de Mayo de mil novecientos veinty nueve. Fiendo los señores concurrentes en el valor de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Jagli Barrios Alcalde y Don José Pascual Vicario y Don Amador Elson y Don Amador Elson 1º y 2º Comisioneros de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa proclaman sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente al infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion anterior y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Director de la Escuela Industrial de Villanueva y Gualala comunicando que se publica perteneciente a la misma, quedando enterado.

A los efectos de la B.O. Circular de 13 de Diciembre de 1925 (B.O. num 2717) sobre el modo como el elemento obrero en las expedientes de pobreza, el examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta localidad y inspecciona remuneracion, ocasionan la fijacion de un jornal unico de cinco puntos que es el que se acuerda y que por la Alcaldia se comunica a la Junta de Clasificacion y Revision.

No habiendose presentado ninguna reclamacion durante

el tiempo que ha estado expuesto al público la lista de compromisos para la elección de Senadores en el mes de definitivo.

Después de haberse leído y oído de que trata cuando la veint y cuatro minutos, se levantó la sesión que firmaron los señores concurrentes conminó al Secretario de que certifique.

Martin Fajli Toré Becerra

Amador Elvira

Don José Fajli

En la villa de Tapachula a treinta y uno de Enero de mil novecientos veint y cuatro. Se dio la sesión pública en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Fajli Becerra, Alcalde y Don José Becerra, Teniente y Don Amador Elvira, Quarta y 2ª Auxiliares de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal para el mes de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Decretos oficiales de sesión anterior y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda el pago de jornales de auxiliares para emplear los cellos de la población.

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones del mes de Febrero próximo en la forma siguiente.

Capitales del presupuesto	Fondos	por \$
1º	Obligaciones generales	195'00
2º	Representación municipal	8'00
3º	Policia urbana	212'00
4º	Personal y material	472'00
5º	Salubridad e higiene	100'00
11º	Obras públicas	40'00
17º	Agresiones por el Municipio	16'96
	Total	943'96

Después de haberse leído y oído de que trata cuando la veint y cuatro minutos, se levantó la sesión que firmaron los señores con-



conveniente congreso al Secretario de que certifique
Martin Zugli José Pascual

Amador Illana José Boig

En la villa de Altapfulla a siete de febrero de mil
 novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y se reunieron
 en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don
 Martin Zugli Barrion Alcalde y Don José Pascual Vicario y
 Don Amador Illana Quarta y 2º. Barrientos de Alcalde repue-
 blante que componen la Comisión Municipal permanente
 de esta villa para celebrar sesiones ordinarias de prorrata
 convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto
 Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la
 cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de
 sesión e sesión y la Comisión después de enterada acuerda
 el cumplimiento de cuentas de prorratas efectua
 a esta Municipalidad.

El Sr. Presidente propone se levante la sesión en ve-
 nial de duelo por la muerte de la Reina Madre Doña
 Maria Cristina, lo que se efectua por unanimidad.

Y siendo las veinte y treinta minutos se levanta la
 sesión que firman los señores concurrentes congreso al
 Secretario de que certifica

Martin Zugli José Pascual

Amador Illana José Boig



En la villa de Altapfulla a cuatro de febrero de mil
 novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y se reunieron
 en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don
 Martin Zugli Barrion Alcalde y Don José Pascual Vicario y
 Don Amador Illana Quarta y 2º. Barrientos de Alcalde repue-
 blante que componen la Comisión Municipal
 permanente de esta villa para celebrar sesiones ordina-
 rias de prorrata convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el informante Gerónimo de la lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Dictámenes oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de ciertos disposiciones afectas a este Municipio.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por el promotor municipal durante el mes de Enero último.

Por haberse mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cuatro minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes con firma el Secretario, de que certifica.

Martin Angles José Pascual

Arnado Elvira

José Boig José

En la villa de Caltzahuatl a veinte y uno de Febrero de mil novecientos veinte y nueve. Vuelto los veinte y seis dias en el orden de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Angles Barrios Alcalde y Don José Pascual Secretario y Don Arnado Elvira Quintero (y) J. Consistoriales de Caltzahuatl expusieron a la Comisión Municipal por unanimidad que para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el informante Gerónimo de la lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Dictámenes oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de ciertos disposiciones afectas a este Municipio.

Se nombra al Jefe de la titulación para el reconocimiento de los terrenos del catastro actual y titular a Don Antonio Barrera Leyva y se designa a los señores Gilberto Pineda Márquez y Ignacio Verde que como testigos por parte de este Ayuntamiento en los expedientes de promesa de primera clase que se tramitan este año, a quienes se notifica el cumplimiento.

Por haberse mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuatro y cinco minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes con



reiga al Secretario de que certifique
Martin Jugué José Pascual

Alfredo Elorri

José Boig

En la villa de Altafulla a veinte y ocho de febrero de mil
 nuevecientos veinte y nueve. Siendo las veinte, se reunieron en
 el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin
 Jugué, Don Ramon Alcaide y Don José Pascual Veciana y Don Lope
 de Elorri, Guardal' y 2' tenientes de Alcalde respectivamente
 que componen la Comision Municipal permanente de esta
 villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secre-
 tario da lectura del acta de la sesion anterior la cual fue
 de aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Decretos oficiales de sesion
 a sesion y la Comision despues de haberse acuerdo el cumpli-
 miento de cuantos disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer
 las obligaciones del mun de Elorri proximas en la forma siguiente.

Epitulos del presupuesto	Gastos	pta. Com
1-	Obligaciones generales	3' 00
2-	Representacion municipal	8' 00
4-	Policia urbana	140' 00
6-	Personal y material	300' 00
13-	Impresiones	130' 00
	Total	363' 00

Las habiendo oido leer el acta de que trata siendo las veinte y
 cincuenta minutos, se levanta la sesion que firman los se-
 ñores concurrentes con signo al Secretario de que certifique.

Martin Jugué José Pascual

Alfredo Elorri

José Boig



En la villa de Altafulla a siete de Elorri de mil nueve
 cientos veinte y nueve. Siendo las veinte, se reunieron en el
 salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Don

Martín Injilís Barrón Alcalde y Don José Pascual Viciano y Don Cirilo Marcos Guerra 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de ciertas disposiciones afectas a este Municipio.

Se da cuenta de que se han recibido aprobados la matrícula y el presupuesto de este año que todos los arbitrios recaudados durante el mes de Enero último ascendieron a 316.90 puntos que fueron ingresados a crédito de turno y han sido ingresados en la Depositoria municipal. 312 de puntos procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Febrero último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositoria municipal durante el mes de Febrero último y la certificación del padrón de habitantes en relación al primer día de Diciembre último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidós y cuatro y cinco minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Injilís José Pascual

Amador Alvarado

José Boig Gís

En la villa de Alfafulla a catorce de Mayo de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las once y veintidós en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martín Injilís Barrón Alcalde y Don José Pascual Viciano y Don Cirilo Marcos Guerra 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Deliberaciones oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se da cuenta de una instancia presentada por Agustín Martí Ballista, solicitando permiso para establecer el carrizo del Port de Pau con una concesión de diez años a favor de Don Benito Puigmorti, en acuerdo de acuerdo a la solicitud.

Se acuerda que satisfaga la cantidad de cinco cuarenta y cinco pesetas a Don Juan Comas del Libro una partida de ordenación por la suscripción de la Enciclopedia Breve e Ilustrada de España con cargo al capitulado de Propios por ser de urgente realización conforme dispone el artículo 16 del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar, cierra la sesión y cincuenta minutos de la noche la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifica

Martín Anglés José Porceda

Enmades Alarcón

José Boig Giron

En la villa de Caltefalle a veinte y uno de Mayo de mil novecientos veinte y nueve. Cierra la sesión, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martín Anglés Benito Alceda y Don José Porceda Vicens y Don Enmades Alarcón Gualde y los señores de Caltefalle respectivos que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Deliberaciones oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se acuerda asistir en Corporación a las funciones religiosas de Hermana Santa y a la del día dos de Abril próximos a la ermita de San Antonio.

No habiendo mas asuntos de que tratar, cierra la sesión y cincuenta minutos de la noche la sesión que firman los se

tenor concurrentes conmigo el Secretario, de que certifica
 Martin Anglin José Pascual

Amador Herrera

José Boig Gna

En la villa de Cultepec a veinte y ocho de Mayo de mil
 novecientos veinte y nueve. Viendo la veintiseisava sesion
 en el valor de sesion de la Base Comunal la sesion Don
 Martin Anglin Barron Alcala y Don José Pascual Tercero
 y Don Amador Herrera. Partiendo la sesion de Cultepec
 veintiseis que componen la Comision Municipal por la
 parte de esta villa para celebrar sesion ordinaria de
 primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascrito
 Secretario de lectura del acta de la sesion an-
 terior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de
 sesion a sesion y la Comision despues de haber acordado
 el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta
 Municipalidad.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para aten-
 der las obligaciones del mes de abril proximo en la forma siguiente:

Capitulos del presupuesto	Gastos	por Com
1-	Obligaciones generales	40'00
2-	Reparaciones municipales	8'00
4-	Policia urbana	125'00
6-	Personal y material	492'00
7-	Seguros y salubridad	100'00
11-	Obras publicas	30'00
18-	Imprevistos	25'00
	Total	820'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, viendo la veintiseisava
 sesion municipal se levanta la sesion que firman los señores
 concurrentes conmigo el Secretario, de que certifica:

Martin Anglin José Pascual

Amador Herrera

José Boig Gna

En la villa de Altapulla a cuatro de Abril de mil novecien-
tos veinte y nueve. Seis de las veinte, se reunieron en el salón
de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin
Foglia Barrón, Alcalde y Don José Pascual Viciosa y Don
Amadeo Marcoa Quenda 1 y 2 Concejales de Altapulla respecti-
vamente que componen la Comisión Municipal permanente
de esta villa, para celebrar sesión ordinaria de
primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión
a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cum-
plimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaria
municipal 262 So presitos procedentes de todos los orbitos re-
caudados durante el mes de Mayo último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por
Depositaria municipal durante el mes de Mayo último,
así como la cuenta de los operaciones de caja y de verifi-
cadas por Depositaria municipal durante el primero tri-
mestre del año en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte
y cuatro minutos, se levanta la sesión que firmen los señ-
ores concurrentes conmigo el Secretario y que certifique

Martin Foglia

José Pascual

Amadeo Marcoa

José Boig



En la villa de Altapulla a once de Abril de mil novecien-
tos veinte y nueve. Seis de las veinte, se reunieron en el salón
de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Foglia
Barrón, Alcalde y Don José Pascual Viciosa y Don Amadeo
Marcoa Quenda 1 y 2 Concejales de Altapulla respectivamente que
componen la Comisión Municipal permanente de esta villa
para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la

cuál queda aprobada por unanimidad

Se da cuenta del contenido de los Decretos oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda poner puertos de vidrio y de madera al comercio de exterior de esta Casa Comunal y volver enteramente los libros de la Biblioteca y contribuir con veinte y cinco pesos a la reconstrucción Pro-Comunal a Cuba y General Elvado, cuya cantidad será ratificada con cargo al capítulo de Ingresos para el pago de urgentes necesidades conforme dispone el artículo 10º del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Se no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuatro minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Fagles José Pascual

Conrado Elvado

José Pascual

En la villa de Caltzucula a diez y ocho de Abril de mil novecientos veinte y nueve. Se da cuenta del contenido de los Decretos oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a este Municipio. Se acuerda que durante los días uno y dos de Mayo próximos se proceda a la cobranza del Reparto general de utilidades del corriente año.

Cubierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Decretos oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda que durante los días uno y dos de Mayo próximos se proceda a la cobranza del Reparto general de utilidades del corriente año.

Se no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuatro minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Fagles José Pascual

Amado Alvar

Don José Luis

En la villa de Altapfulla a veinte y cinco de Abril de mil
novecientos veinte y nueve. Viendo los señores concurrentes en
el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores don Martin
Fragles Barrion, Alcalde y don José Pascual Viciana y don Comedero
Illarca Guardado y el Comisionado de Alcalde conque se acuerda
que componen la Comisión Municipal por mayoría de esta
villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secre-
tario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda
aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Voluntarios oficiales de
sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el
cumplimiento de ciertos disposiciones afectas a este Municipio.

Dada cuenta de un oficio del Instituto Judicial de la Cor-
rección y de otro de la Alcaldía de Valmor, después de enterada la
Comisión acuerda que sienta no poder concurrir a la que co-
hiente al primero y no asistir a los fustes de Valmor por no ha-
ber certidumbre consignada en presupuesto para dar fin.

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para
satisfacer las obligaciones del mes de Mayo por venir en la forma siguiente.

Capitulos del presupuesto	Gastos	por Cta.
1 ^a	Obligaciones generales	70'00
2 ^a	Representación municipal	12'00
3 ^a	Policia urbana	30'350
6 ^a	Personal y material	66'350
7 ^a	Salubridad e higiene	20'500
9 ^a	Caridad y social	40'00
11 ^a	Obras publicas	15'00
12 ^a	Agresiones personas Municipales	1 29'98
13 ^a	Impresión	2'500
	Total	148'298

Y no habiendo mas asuntos de que tratar viendo los señores
concurrentes concurrentes, se levanta la sesión que firman los se-
ñores concurrentes con mi fe el Secretario de que certifica.

Martin Fragles

Don José Pascual



Donado Alvarado

Don José María

En la villa de Altopallanca de Mayo de mil novecientos veinte y nueve. Cuando los señores reunidos en el salón de sesiones de la Cámara Municipal los señores Don Martín Angulo Barrera, Alcalde y Don José Pascual Sierra y Don Comodoro Alvarado Guzmán, 1º y 2º Alcaldes respectivamente ya componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Leída la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesiones y de la Comisión de papeles de intercomunicación de cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido expresados en la Sesión Municipal de 25 de marzo por el Sr. Presidente de todas las arbitrios recaudados durante el mes de Abril último y 122500 puntos del presupuesto general de utilidades del corriente año y correspondiente de multa.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por el Municipio durante el mes de Abril último.

Se autoriza al Sr. Alcalde Presidente Don Martín Angulo Barrera para presentar a la Cámara de Diputados provincial de Tarapacá firmando los correspondientes mandamientos de pago la cantidad de 10.334'63 puntos por los obreros del mismo municipalidad de Altopallanca la Buena en Altopallanca la Unión del ferrocarril perteneciente al IV Comodoro de cubrimiento y antiguos para cubrir obras la Delegación en constitución del Estado en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Obras provinciales debe abonar a este Municipio en concepto de cubrimiento dicha cantidad, cuyo cobro esta ya solicitando.

Los señores reunidos por el Sr. Presidente los señores y cincuenta miembros de la sesión que firman los nombres concurrentes con el Sr. Presidente de que certifica

Martín Angulo

José Pascual

Donado Alvarado

Don José María



En la villa de Attefulla a nueve de Mayo de mil novecientos
veinte y nueve. Siendo las veinte y seis reunieron en el salon de con-
ferencias de la Casa Comunal los señores Don Martin Ingles Barrera
Alcalde y Don José Pascual Reina y Don Amador Marica
Quinto 1º y 2º Comisarios de Alcalde respectivamente que componen
la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar
sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario de lectura del acta de la sesion anterior, la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de
sesion a sesion y la Comision despues de entrada de acuerdo
el cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido incorporados en la Ley municipal
municipal de 17 puntos procedentes del consejo municipal
sobre la electricidad del primer trimestre del corriente año.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte
y cuarenta minutos se levanta la sesion que firman los se-
ñores concurrentes con firma el Secretario, de que certifico
Martin Ingles José Pascual



Amador Marica

José Roque Barja

En la villa de Attefulla a diez y seis de Mayo de mil
novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y seis reunieron
en el salon de conferencias de la Casa Comunal los señores Don
Martin Ingles Barrera Alcalde y Don José Pascual Reina
y Don Amador Marica Quinto 1º y 2º Comisarios de Alcalde
respectivamente que componen la Comision Municipal
permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria
de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario de lectura del acta de la sesion anterior, la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de
sesion a sesion y la Comision despues de entrada de acuerdo
el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este
Municipio.

En la villa de Alfafulla a veinte y tres de Mayo de mil
novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y tres horas con
veinte minutos, se levanta la sesión que firman los señores con-
currentes conmigo el Secretario de que certifico

Martin Angli José Pascual

Armando Alvarado

José Boig

En la villa de Alfafulla a veinte y tres de Mayo de mil
novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y tres horas con
veinte minutos, se levanta la sesión que firman los señores Don
Martin Angli Benito Alcalde y Don José Pascual Benito
y Don Armando Alvarado y Don José Boig Benito de Alcalde con-
juntamente que componen la Comisión Municipal para
reputar de esta villa para el presente sesión ordinaria de primera
convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de
sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda
el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda asistir en Corporación a la formación del
die de Corpus y después de un oficio común enterado

En la villa de Alfafulla a veinte y tres de Mayo de mil
novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y tres horas con
veinte minutos, se levanta la sesión que firman los
señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martin Angli José Pascual

Armando Alvarado

José Boig

En la villa de Alfafulla a veinte y tres de Mayo de mil
novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y tres horas con
veinte minutos, se levanta la sesión que firman los señores Don
Martin Angli Benito Alcalde y Don José Pascual Benito
y Don Armando Alvarado y Don José Boig Benito de Alcalde con-
juntamente que componen la Comisión Municipal para
reputar de esta villa para el presente sesión ordinaria
de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los folletos de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que se ha recibido aprobado el expediente al amillocamiento de esta villa.

Se acuerda el pago de los jornales devengados para la limpieza pública.

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para cubrir las obligaciones del mes de junio proximo en la forma siguiente.

Capitulo de	Gastos	por
1 ^o	Obligaciones generales	105'00
2 ^o	Desamortización municipal	100'00
4 ^o	Policia urbana	115'00
5 ^o	Personal y material	50'20
7 ^o	Salubridad e higiene	50'00
11 ^o	Obras publicas	100'00
		<u>total 967'00</u>

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cinco minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes con arreglo al Secretario, el que certifica.

Martin Fugler

José Paredes

Amador Alvar

José Boig Gilo

En la villa de Caltapilla a seis de junio de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y cinco minutos en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores don Martin Fugler Barrón Alcalde y don José Paredes Paredes y don Amador Alvar Gundo y 21 señores de Alcalde suplen-
tariamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión o pararse de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, la cual



quede aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Decretos oficiales de unión e unión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Caja Municipal 311 la parte procedente de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Mayo último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo último.

Se acuerda el pago del sueldo del día de San Juan y los factores del alumbrado de la Casa Comunal y pública y otros del gasto público del mes de Mayo último.

Se acuerda que esta Comisión Municipal permanente se libre dos veces al mes a las diez y cinco horas, en caso de las fiestas a las once horas en que se reúna en la biblioteca y que se publique este acuerdo en el Boletín oficial de la parroquia para general conocimiento.

Se acuerda contribuir con veinte y cinco pesos a la construcción para erigir un monumento a ella la Reina Doña María Cristina (q. e. p. d.), cuya costida de obra se liquide con cargo al capítulo de Impresiones por ser de urgente realización conforme dispone el artículo 10 del reglamento de Hacienda municipal.

Se ha habido once asuntos de que trata, siendo los veinte y cinco minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes con cargo al Secretario de que certifica

Martín J. J. José Barreal

Amado Alvarado

José Boig Frio

En la villa de Culepulle a diez y seis de Junio de mil novecientos veinte y nueve. Siendo los dos, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martín J. J. Barreal Alcalde y Don José Barreal Vecerra y Don Amado Alvarado y 2 Comisarios de la villa respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera

convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se da cuenta de que por la Junta Provincial de Sanidad ha sido aprobado el proyecto de construcción de aguas de esta villa que cuenta la entrega de dos proyectos con el objeto de permitir la subvención a la Defensora de la División Hidráulica del Principado Oriental de Barcelona.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y veinte minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes con firma el Secretario de que certifica

Martín Inglés José Pascual

Emilio Geller

José Boig

En la villa de Altipapla a veinte y tres de Junio de mil novecientos veinte y nueve. Se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martín Inglés Don Ramón Alcalde y Don José Pascual Vecina y Don Comandante Morca que son 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido impresos en la

Depositar en municipal los 230 puntos precedentes del re-
punto general de utilidades del corriente año.

Se acuerda el pago del viage a Barcelona del Alcalde y de
crédito a cargo en la cuenta anterior.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo que segun
tenia anunciado, debia proceder a la discusion y vota-
cion del proyecto de presupuesto municipal extraordinario
por el ejercicio de mil novecientos veinte y nueve
a cargo efectos quilibra entre la masa el correspondiente
avance a anteproyecto y demás documentos y compa-
raciones presentados por el Secretario. Intervinieron
de esta Corporacion a fin de que los señores Concejales
puedan examinarlos con entera libertad y discre-
cion.

Vistos los expuestos documentos, y

Resultando que descuidados de lo indicado, concuerdan con
la cada uno de los artículos y relaciones que correspondi-
didos presupuesto, encuentran en su totalidad con-
formes con los servicios que vienen a cargo de la Cor-
poracion municipal así como los recursos de la to-
talidad que se establecen para atender a aquellos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y
demás disposiciones complementarias, la Comi-
sion municipal fuereamente acordó:

1.º Aprobar en principio, el proyecto del presu-
puesto municipal extraordinario, formado para el
ejercicio de mil novecientos veinte y nueve.

2.º Que se anuncie la exposicion al publico por
termino de ocho dias del referido proyecto de presu-
puesto en la Secretaría de esta Corporacion, a los
efectos del artículo 295 del vigente Estatuto muni-
cipal, transcurrido el cual, someterse a la aprobacion
del Ayuntamiento pleno, a los efectos pro-
cedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo
la tarde de las once de la noche que firman las señoras
concejalas con cargo al Secretario, de que certifica
Martin Gualis José Torreal



Don Medo Alarcón

Don José Boig

En la villa de Altapilla a treinta de junio de mil novecientos veinte y nueve. Fuendo los doce reunidos en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores don Martín Anglés Barrón, Alcalde y Don José Pascual Viciosa y Don Comed Alarcón, Gerente y 25 concejales de Altapilla respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para deliberar sobre el orden de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de ciertos despesas que afectan a este Municipio.

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones del municipio de Altapilla en la forma siguiente:

Capitales del	Gastos	por
propuesta		Boig
1 ^a	Obligaciones generales	200'00
2 ^a	Reparación municipal	8'00
4 ^a	Policia urbana	115'60
6 ^a	Personal y material	360'00
7 ^a	Salubridad e higiene	50'00
11 ^a	Obras públicas	40'00
	Total	983'60

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, queda la sesión de esta noche en su punto. La sesión que firman los señores concurrentes concejales y el Secretario de que certifica.

Don Medo Alarcón

Don José Boig

En la villa de Altapilla a veinte de julio de mil novecientos veinte y nueve. Fuendo los doce reunidos en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores



Don Martin Puylos Barrion Alcalde y don Jose Ponce de Leon y don Amadeo Thore Gundersen y 2.º Benito de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria. Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Políticos oficiales de concepcion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que ha sido impuesto en la Depositione municipal 351 35 puntos procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Junio ultimo.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositione municipal durante el mes de Junio ultimo asi como las operaciones de cargo y data verificados por Depositione municipal durante el segundo trimestre de este año.

Se acuerda el pago de una suma de dinero para ce-
caper el Padron de habitantes, los cuartos de Negros y
Puros del Lm del alambra y para publicar el Mayo-
Junio ultimo y los censos respectivos Pro-
a Cuba y General de Madrid y el Sr. de la Puente don Antonio

Se ha visto con cuenta de que entre los doce
y cuarenta minutos, a la venta la sesion que finiran los re-
turnos concurrentes con el Sr. Secretario, de que certifica
Martin Puylos Barrion Jose Ponce de Leon

Amadeo Thore Gundersen Jose Ponce de Leon

En la villa de Caltapulla a catorce de Julio de 1901
quince minutos y cuarenta. Despues de los doce se reunieron
en el salon de sesiones de la Cam. Consistorial los señores
Don Martin Puylos Barrion Alcalde y don Jose Ponce de Leon
y don Amadeo Thore Gundersen y 2.º Benito de Alcalde respectivamente que componen la Comision
Municipal permanente de esta villa para celebrar
sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto

Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion
a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cum-
plimiento de cuantas disposiciones afutren a este Ilustrisimo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las
doce y cuarenta minutos, se levanta la sesion que fir-
man los señores concejales conserjes el Secretario
de que artifices

Martin Inglis José Pascual

Emades Alvarado José Boig Gila

En la villa de Altapilla a veinte y uno de Julio de
mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce y cu-
minaron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los
señores Don Martin Inglis Barron Alcalde y Don José
Pascual Valencia y Don Emades Alvarado y 2 conce-
jales de Alcalde respectivamente que componen la Comi-
sion Municipal permanente de esta villa para celebrar
sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente al infrascripto
Secretario de lectura del acta de la sesion anterior
la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de
sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda
el cumplimiento de cuantas disposiciones afutren a este
Ilustrisimo.

Siendo uno de los mas esenciales deberes de la Corpo-
racion abastecer de agua al vecindario, en vista de que la
Intendencia de la Division Hidraulica del Primer Distrito
en oficio de diez y ocho del corriente mas ordena que se
confecione una nueva instalacion y se acompañe a la
misma un documento que acredite que los que com-
propiedad del Ayuntamiento, acuerda la adquisicion
por el precio de una mil sesientos pesos de la finca
de tierra regadio denominada Huerta del Señor de Don
José Beltrán Borrero con el precio de que entrase al

agua por su riego y una pequeña casita habitación del
hustilero situada la expresada finca en la portada del Cerro
de esta termino municipal, la cual linda al Este con con-
finante de un conocido ellero, al Sur y al Oeste con propiedad
de Don Salvador ellero y al Norte parte con un conocido y parte
con la finca del Sr. ellero, siendo su extensión de cuarenta
y cinco o sesenta y tres centiares.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo los
dos y cincuenta minutos del día de la sesión que fir-
man los señores concurrentes conmigo el Secretario certifica
Martin Angles Don Pascual

Almudaz ellero Don Boig Tris

En la villa de Alfafulla a veinte y ocho de Julio de
mil novecientos veinte y nueve. Luego los dos, re-
unieron en el valor de sesiones de la Casa Consisto-
rial los señores Don Antonio Angles Barrón, Alcalde y
Don Don Pascual Veciana y Don Gerardo Marce Guasté
1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que compo-
nen la Comisión Municipal permanente de esta villa
para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario da lectura del acta de la sesión anterior
la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión
a sesión y la Comisión después de enterada de acuerdo el
cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este
Municipio.

Se nombra a D. Baltasar Pijuan ellero como comisario
de esta legación para hacer el ingreso de los montes
de esta villa por lista en la Caja a quien se le han de
gastos con cargo al artículo de quinto.

Se aprueba la factura de los repuestos hechos
en esta Casa Consistorial y se acuerda su pago.

El Sr. Presidente ordena al infrascripto Secretario
la lectura del oficio de diez y ocho del corriente mes
de la Dirección Hidráulica del Pirineo Oriental.



y verificada despues de una breve discusion por unanimidad se acuerda que en vista que han disuelto la anterior y documentar acompañados en la que se solicita ha acordado a los beneficios del R. D. d. 9 de febrero de 1925 para el abastecimiento de agua de esta poblacion y que una de las defutas o subsecciones es que debe acordarse un documento que acredite para el manantial es propiedad de esta Ayuntamiento donde de julio hasta el die treinta y uno de agosto por lo menos; que se entregue al expediente o numeris para la emision del concurso para la emision del empréstito de cinco mil puntos con arreglo al art. 165 del Estatuto en relacion con el art. 164 y el art. 37 del Reglamento de Contratacion de Obra y Servicios de 2 de julio de 1924 para ser de reconocida urgencia al verificar dichos empréstitos para poder hacer la escritura de compra de la finca donde existe el manantial y no perder derechos a la subvencion del Estado y que informe sobre el particular al Secretario de esta Ayuntamiento pasando despues a la aprobacion del Pleno.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del ayto de agosto proximo en la forma siguiente:

Capitulos del presupuesto	Gastos	P. L. C.
1 ^o	Obligaciones generales	340'00
2 ^o	Regimentacion municipal	38'00
4 ^o	Policia urbana	260'00
6 ^o	Personal y material	330'00
7 ^o	Salubridad e higiene	640'00
11 ^o	Obras publicas	325'00
		Total 2350'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las doce y cincuenta minutos de la noche se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conyuge al Secretario de que certifico

Martin Aguilar Jose Pascual

Donado el tenor

Jose Boig



En la villa de Altapulla a cuatro de Agosto de mil nueve
cientos veinte y nueve. Siendo las doce, se reunieron en el salon
de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Fajal
Barrion, Alcalde, y Don Jose Pascual Viciara y Don Comodoro
Alfaro Quenda, y 2^{os} tenientes de Alcalde respectivamente
que componen la Comision Municipal permanente de
esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual
queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Resoluciones oficiales de
sesion a sesion, y la Comision despues de enterada de su
de el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a
este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Expositoria
municipal 334 de pesos procedentes de todas las arbitrios
recaudados durante el mes de Julio ultimo, y 1625.03 del
reporte general de este año.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por
Depositoria municipal durante el mes de Julio ultimo.

Se acuerda el pago de gastos de representacion y los factores
del alumbrado electrico de la Casa Consistorial y pueblos y
fuera estos del poder publico de Guayaquil - Julio ultimo.

Despues de haberse oido los señores de que tratar, siendo las doce
y cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los se-
ñores concurrentes con miyo el Secretario, de que certifico

Martin Fajal Jose Pascual

Comodoro Alfaro

Jose Fajal

En la villa de Altapulla a once de Agosto de mil nueve
cientos veinte y nueve. Siendo las doce, se reunieron en
el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin
Fajal Barrion, Alcalde, y Don Jose Pascual Viciara y Don Comodoro
Alfaro Quenda, y 2^{os} tenientes de Alcalde respectivamente
que componen la Comision Municipal permanente de esta
villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.
Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto



Secretorio de lectura del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Resoluciones oficiales de sesion a sesion, y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido instalados en el Departamento municipal 12260 puntos del servicio municipal de la electricidad del 2° trimestre de 1929.

Se acuerda el arreglo de las calles y caminos vecinales de San Antonio.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, siendo los doce y cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes con signo el Secretario de que certifica

Martin Ingles Don Pascual

Amador Elvira

Jose Perez



En la villa de Altafuilla a diez y ocho de Agosto de mil novecientos veinte y nueve. Puntos los doce, se reunieron en el valor de sesiones de la Base Comislorial los señores Don Martin Ingles Barrion, Alcalde, y Don Jose Pascual Vecina y Don Amador Elvira siendo 1° y 2° Honorarios de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa, para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente al infrascripto Secretorio de lectura del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Resoluciones oficiales de sesion a sesion, y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda el pago de los jornales devengados por la limpieza publica, arreglo de las calles y caminos de San Antonio.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar siendo los doce y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesion que firman los señores concurrentes con signo

el Secretario, de que certifique.

Martin Inglis Jose Pascual

Amador Alvarado

José Roig

En la villa de Caltzucula a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos veinte y nueve. Siendo los dos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Inglis Barrón, Alcalde y Don José Pascual Viciosa y Don Amador Alvarado yessé el Jefe de la Junta Municipal respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Políticos oficiales de sesión anterior y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Municipalidad.

Se da cuenta de que han sido registrados en la Depositoria Municipal con mil pesos procedentes de las doscientas Obligaciones del empréstito emitido por este Ayuntamiento en el día de hoy.

Se acuerda adherirse al Boleto Nacional el Sr. Don Severiano Alvarado Aranda Ministro de la Gobernación y suscribirse con cincuenta pesos al mismo los que se repartirán al Ayuntamiento de Inguera.

El Sr. Alcalde da cuenta de que en el día de ayer firmó la escritura de compra del Huerto del Señor a favor de este Ayuntamiento para el abastecimiento de agua, que donde antecede.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo los dos y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión y se firman las actas con sus respectivos congresos el Secretario de que certifique.

Martin Inglis Jose Pascual

Amador Alvarado

José Roig

En la villa de Caltzucula a primeros de Septiembre de mil no-
vecientos veinte y nueve. Viendo los doce, o reunidos en el salón
de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Tri-
glas Barron, Alcalde y Don José Pascual Viciosa y Don Lina-
des Morca Guesch y 21. Vecinos de Caltzucula respectivamente
que componen la Comisión Municipal permanente
de esta villa para celebrar sesión ordinaria de pri-
mera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de se-
sión e sesión, y la Comisión después de enterada cuenta el
cumplimiento de asuntos disposiciones afectas a este Municipio.

Se da cuenta de que el Sr. Delegado de Hacienda ha declarado
proponer el aumento de esta Caja por el aumento del pre-
supuesto extraordinarios de este año y de un opio de la
Caltzucula de bono de embargo visitando a los fiados del
die cuatro de Septiembre proximo, acordando que
vaya una Comisión de este Ayuntamiento.

Se acuerda el pago de los jornales devengados por la lim-
pieza del mercado, de inspección y mantenimiento de la pro-
blección al Ayuntamiento del primer de la población y el pro-
yecto de sostenimiento de aguas, el alumbrado Casa Comu-
nidad y pública y fuera mayor parte pública de talis Capata al tanto.

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para sa-
tisfacer las obligaciones del ayuntamiento en la forma siguiente.

Capitales del	Yotes	
propuestos		pb. Con
1-	Obligaciones generales	
2-	Representación municipal	
4-	Policia urbana	
6-	Personal y material	
7-	Salubridad e higiene	
11-	Obras publicas	

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, viendo los
doce y cincuenta minutos, se levanta la sesión que firman los

señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifica

Martin Fajó José Pascual

Amador Ellice

José Boig Fina



En la villa de Calatayud a diez de Septiembre de mil novecientos veinte y nueve. Quando los doce se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comistorial los señores Don Martin Fajó Barriga, Alcalde; Don José Pascual Fina y Don Amador Ellice Guadalupe y los señores de Calatayud respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Se lee la sesión por el Sr. Presidente el informe del Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los volúmenes oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaria municipal los 940 puntos procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Agosto último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaria municipal durante el mes de Agosto último.

Se acuerda entregar a José Fajó Piquero encargado por este Ayuntamiento de la contratación del camino de la estación, en vista de que ya está terminada mil quinientos puntos a cuenta de los cinco mil que debe percibir, el pago de los derechos locales de la emisión del empréstito en forma los gastos del arage y los intereses devengados por el arage del camino de mor.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda otorgar a Don José Gabite Belletta Ayente de este Ayuntamiento en Barragona, poder amplio, sustruio y bastante para percibir de la Coma Diputación Provincial de Barragona el de por los de dichos personales que componen la percibir a este Ayuntamiento de los años 1826, 1827, 1828 y lo que



le corresponde percibir en los años actual y veniente, así como por el cobro de toda clase de créditos de la Diputación, recaudos o presteos de cedulas e importe del proceso de remates de ellos cumplidos por cuenta de la Diputación Provincial firmando en cada uno los documentos necesarios en nombre y representación de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cincuenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conminis al Secretario, de que certifica

Martin Ingles José Pascual

Donado Elmon

José Boig Gria

En la villa de Alfayta a quince de Septiembre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Ingles Barrón, Alcalde y Don José Pascual Vecina y Don Amadeo Maria Guenda y el barriento de Alfayta respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente al infrascripto Secretario se lee el texto del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de asuntos de importancia afectos a este Municipio.

Se acuerda reedificar un arroyo a barajera y adquirir pillos de arroyo, minutas y papel timbrado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cincuenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conminis al Secretario, de que certifica

Martin Ingles

José Pascual

Donado Elmon

José Boig Gria



En la villa de Alfayta a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce, se

reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal a las señoras
Don Martin Ingles Barron, Alcalde y Don Jose Pascual Vicuna y
Don Amadeo Marco Guendel y 2.º Benito de Alcala respecti-
vamente que componen la Comision Municipal permanente
de esta villa para calibrar racion ordinaria de primera clase.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el informante Secre-
tario de lectura del acta de la sesion anterior la cual
queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Reletores oficiales de sesion
a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cum-
plimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda otorgar el primer cupon de las Obligaciones de
este Ayuntamiento a diez de su quincena que es el treinta
del corriente mas o menos 25 cupones en la sucursal del
Banco Comercial de Barranquilla por pago de los mismos
y remitir al puesto el Administrador de la Gaceta de Medellin
por pago del anuncio remitido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ciende la sesion
y cuarenta minutos de la noche se firman los
señores concurrentes con el Secretario de que certifica
el traslado 262. Se preside la noche de -

Martin Ingles Jose Pascual

Amadeo Marco

Jose Boig

En la villa de Caltefalle a veinte y nueve de Septiem-
bre de mil novecientos veinte y nueve. Ciende la sesion
reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal a las
señoras Don Martin Ingles Barron, Alcalde y Don
Jose Pascual Vicuna y Don Amadeo Marco Guendel y
2.º Benito de Alcala respectivamente que componen
la Comision Municipal permanente de esta villa
para calibrar racion ordinaria de primera clase.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el informante
Secretario de lectura del acta de la sesion anterior
la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Reletores oficiales de
sesion a sesion y la Comision despues de enterada

acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones fueren
a este Municipio.

Se da cuenta de una instancia presentada por Doña
Carmen Vela González acompañada de la base de vecinos
de Constanza y solicitando que se le de alta en el padrón
de vecinos de esta población ya cuenta donde de alta y
se le declare vecina cuando le correspondiere por llevar
la residencia legal por tales cosas.

Se acuerda el pago de representación municipal, al
alumbrado eléctrico y fuerza motriz para pública de Agosto-
Septiembre, tanto y plenos.

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para
satisfacer las obligaciones del mes de Octubre y proximo
en la forma siguiente.

Capitales del	Partes	Pts. Cuid
primera	Obligaciones generales	
2 ^a	Representación municipal	
3 ^a	Policia urbana	
4 ^a	Personal y material	
5 ^a	Salubridad e higiene	
6 ^a	Instrucción pública	
7 ^a	Obras públicas	

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce
y cincuenta minutos, se levanta la sesión que firman los ve-
nidos concurrentes con firma el Secretario, de que certifica

Martin Ingles José Pascual

Atestado en

José Borja



En la villa de Altepalla a veis de Octubre de mil
novecientos veinte y nueve. Siendo las doce, se reunieron
en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores
Don Martin Ingles Barrón, Alcalde y Don José Pascual
Veciana y Don Amador Marco Quintanilla, 1^o y 2^o tenientes de
Alcalde respectivamente que componen la Comisión

Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente e informado Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantos disposiciones quedan a este Municipio.

Se da cuenta de que el Sr. Gobernador Civil de la provincia ha nombrado Consejeros perpetuos a Don Benito Pedro Salas y Don Jaime Salas Alamo y suplentes a Don Antonio Romero López de la, Don Jaime Solé Becerra, Don José Virgili Flor, Don José Piquan Sabat, Don Martín Galtell Pallar, Don Juan Casimiro Portu, Don Jaime Puigbat, Benito, Don José Cases Martí y Don Melitón Becerra Mongu que por bono vida convalidados para la sesión del día ocho del actual para tomar posesión de dichos cargos.

Se da cuenta de que bono vida ingresados en la Depositaria municipal 1786 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Septiembre último.

Se quereba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaria municipal durante el mes de Septiembre último así como las operaciones de cargo y data verificadas por Depositaria municipal durante el tercer trimestre del año en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, cierra la sesión a las once y cuarenta minutos, celebrando la sesión que firman los señores concurrentes con arreglo al Secretario de que certifica.

Martín Inglés José Puigbat

Amadeo Masca

José Roig

En la villa de Albaladea a trece de Octubre de mil novecientos veinte y nueve. Cierra la sesión a las once y cuarenta minutos de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Barrera, Alcalde, y Don José Puigbat Becerra y Don Amadeo Masca Puigbat y 2.º tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de

esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion, y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de una instancia presentada por Dona Antonia Eladio V^{ta} de Rigelt solicitando permiso para abrir una puente de tres metros de ancho por tres de largo en el patio de su propiedad sito en la calle de la Horaboneta numero treinta en la parte que da a la Plaza Nueva y despues de enterada acuerda la Comision concederle el permiso para abrir dicha puente tal como consta en dicha instancia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifica

Martin Foyles

José Porced

Gnades Elorin

José Rojas



En la villa de Altapfulla a veinte de octubre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce y cuarenta y un en el valor de cinco por de la Casa Comunal los señores Don Martin Foyles, Don Jose Eladio, Don Jose Porced, Viciosa y Don Gnades Elorin, fueros 1^o y 2^o de cuenta de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido impresores en la Deputacion municipal cien puntos procedentes del donativo ofrecido

por la Coma Doyere V. de Lomazit

Se acuerda adquirir pólizas y villas mineras y proponer al Ayuntamiento pluma a cinco acordar una habilitación de crédito de cuatrocientos veinte puros con cargo al erario de ingresos sobre pagos e impuestos sin aplicación del anterior y circulo liquidado para atender al pago irrevocable del primer pago de la suscripción a la Enciclopedia Universal Ilustrada de Espasa y la Coma Espasa Calpe V. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal y el informe de esta Intervención.

Fue de exponer al pueblo el expediente de habilitación de crédito a que se contrae el acuerdo anterior con arreglo al artículo 12 del citado Reglamento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por concluida la sesión a las once y media de la noche, quedando firmes los señores concurrentes con arreglo al presente, de que certifica

Martin Fugles

José Pascual

Amador Elvira

José Rosig

En la villa de Altapilla a veinte y siete de Octubre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo los doce se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores don Martin Fugles, don Benito Alcalá y don José Pascual Vecina y don Amador Elvira y don José Benito Alcalá respectivamente que componen la Comisión Municipal para el estudio de esta villa para calificar según ordenanza de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infante Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las pólizas oficiales de sesión a sesión y la Comisión dispuso de enterada cuenta el cumplimiento de ciertos depósitos que se están haciendo.

Se da cuenta de una instancia presentada por don Mariano Alcega Toranzo solicitando que habiendo don de la boca del pedregal de vecinos de Porcalma en la Alameda para permitir la explotación de este mineral pedregal de vecinos de esta población.

que de acuerdo con lo de alto ya le dicho mismo y domiciliado a la
dormir formida cuando la comprenda por llevar la residencia le
que para tales cosas.

Se da cuenta de una instancia presentada por don Benito
Pueyrredon de Gispert como representante legal de una esposa
Doña Vidua Flores Abame en el tanto por parte para un ar
re propiedad conocida por cosas del Pujol en la zona de en
esta termino municipal y después de enterados de acuerdo
con el plan para construir en su propiedad cono
cida por cosas del Pujol una pared o mureta como máxima
de un metro de altura y en cima solo podrá colocar arja,
espino o cualquier otra en la parte que linda con la calle del
Pujol y a partir del extremo Sur del sitio que ocupaba
la pedanía que fue de José Pujos Labat, hoy derribada
dicha pared o mureta describirá una curva paralela
a la pared y carga de la torre propia de la edificación y
podrá colocar una puerta de unos tres metros de anchura
que será de empalme en sitio adecuado frente a la
carga de que antes se ha dicho municipal, y en la parte
que linda con los caminos del Prat y del Heró de Pau la pa
drá construir de la altura que tenga por conveniente
siempre que no contravenga las disposiciones legales que la
construya todo dentro del termino de su propiedad por su
fuerza de terreno.

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfacer la
obligación de los de Noviembre por parte en la forma siguiente:

Capitales del
presupuesto

gastos

por 2000

- | | |
|-----|--|
| 1- | Obligaciones generales |
| 2- | Representación municipal |
| 4- | Policia urbana |
| 6- | Personal y material |
| 7- | Salubridad e higiene |
| 8- | Beneficencia |
| 10- | Instrucción pública |
| 11- | Obras públicas |
| 13- | Fomento de las industrias comerciales |
| 17- | Agropecuaria fomento de las industrias |

Il numero di Secretari di este Quartermaster per gli mesi in rappresentanza del reame e loro in quella di Cuba con l'ordine in al di là di essere per la loro in rappresentanza del primo questo carattere per il primo in di nel numero trent.

Y no habiendo mas ejemplos de que tanto sirva la Ley y
circunstanza ministerial o la Junta de servir que por mas los errores
concurrentes corrijan al Jefe de la de que partien

Martin Luther's Last Prayer

Konrad Herer

Am. Boig. Soc.

En la villa de Caltipella a tres de Noviembre de mil
novecientos veinte y nueve. Fuendo los tres, se reunieron
en el salgo de mayor de la Casa Comunal los señores Don
Martín Inés Barrón, Alcalde y Don José Porcua Pezón
y Don Amadeo Chara. Guando los tres Comisarios de Caltipella
reputaron que componen la Comisión Municipal
proporcionada de esta villa para calificar y ordenar
la primera convocatoria.

Abierta la sesión por S. F. Presidente el inferior
Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de avisos a vecinos, y la Comisión después de enterarse de acuerdo al cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que por vido informado en la Dependencia municipal 35735 puntos pendientes de la recaudación de tributos ordinarios del mes de Setiembre últimos.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por el ayuntamiento municipal durante el mes de Octubre último.

Se acuerda arreglar las calles de la poblacion por lo que la
calle del Puget, para dar a el camino ahi mismo, construya la
enquesta. Se don Jaime Vidal para comunicar los festejos
de la fiesta mayor a esta en Corporacion al oficio y por
así de dicha fiesta mayor y por el mundo se nombra
al Secretario de este lugar tenerlo por que en el
montar de el mismo asista a la fiesta que se ha de este
branco. Queda el al di cinco de la que se ha de este

para la aprobación del presupuesto con un rubro de mil quinientos
treinta y cinco a quinientos en honor a los dos regidores.

Se acuerda que los días 13 y 14 del corriente se reúnan en
la columna del repuesto general de utilidad de este año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, queda la sesión
y cuarenta minutos de la sesión que firman los señores
concurrentes con el Secretario, lo que certifica
Martín Anglés José Pascual

Almador Elvira

José Baigón

En la villa de Altapilla a diez de Noviembre de mil
quinientos treinta y nueve. Siendo los dos y se reunieron en
el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Don
Martín Anglés, Don Ramón Alcalá y Don José Pascual
Viciosa y Don Almador Elvira. Queriendo 1 y 2. Se acuerda
de Alcalá respectivamente que componen la Comi-
sión Municipal permanente de esta villa para
celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario de lectura al acta de la sesión anterior, la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Deliberantes oficiales de sesión
a sesión y la Comisión de papeles de esta sesión se acuerda el
cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depósito
municipal 553. pesos procedentes de los regios municipales
sobre la electricidad del 3. trimestre 1929.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, queda la sesión
y cuarenta minutos de la sesión que firman los señores
concurrentes con el Secretario, lo que certifica
Martín Anglés José Pascual

Almador Elvira

José Baigón

En la villa de Altapilla a diez y siete de Noviembre
de mil quinientos treinta y nueve. Siendo los dos y se
reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal

los señores Don Martin Trujillo Ramon, Don Jose Pascual Viciosa y Don Amador Illarza Gumbel y el Secretario de Alcaldes respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Resoluciones oficiales de sesion anterior y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido impresas en la Dependencia Municipal de este S. D. pautas procedentes del reparto general de calidades del corriente año.

Se acuerda el pago de la limpieza publica y de mantenimiento de la poblacion y las jornales contratados para arreglar las calles.

Se da instancia al comprador de esta villa a Don Juan Pizarro Bocca, domiciliado en esta villa y a Doña Geronima y Guadalupe de Geronimo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, queda la sesion concluida sin efecto, se levanta la sesion que firmaron los señores concurrentes, congojos el Secretario, de que certifica

Martin Trujillo Jose Pascual

Amador Illarza

Jose Boig Trejo

En la villa de Caltzahuatl a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte y nueve. Queda la sesion concluida sin efecto en el salon de sesiones de la Casa Comunal de esta villa los señores Don Martin Trujillo Ramon, Alcalde, Don Jose Pascual Viciosa y Don Amador Illarza Gumbel y el Secretario de Alcaldes respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesion anterior.



la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Dictámenes oficiales de comisión y la Comisión después de haberse acordado el cumplimiento de quantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda satisfacer a la Delegación Provincial de Samsa la dotación de este año, el Dictamen oficial, la cuenta del Instituto de Fomento de este año y la exportación por el 922 al Comercio Nacional la tasa oficial de este año, según impón-
+ 25 y adguar pólizas y de los de comor y morder.

Se acuerda en vista de que ya se ha verificado el acto de la ocupación del camino ocidental de esta villa a la misma obsequio los 350 puntos de saldo de encargo de la construcción de dicho camino.

Se acuerda en vista de que tratándose de
dos y cuarenta minutos, se levanta la sesión que firman
los señores concurrentes como sigue el Secretario certifica.

Martín Inglés José Pascual

Donado Elvira

José Rosig Frío

En la villa de Aldefulla a primero de Diciembre
de mil novecientos veinte y nueve. Cuando los señores
reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal
los señores Don Martín Inglés Barrón Aldefulla y Don José
Pascual Peciara y Don Donado Elvira y Don José
Rosig Frío de Aldefulla respectivamente que componen
la Comisión Municipal puramente de esta villa para
celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Cebida la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario de lectura del acta de la sesión anterior
la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Dictámenes oficiales
disponer a sesión y la Comisión después de haberse acuer-
do el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan
a este Municipio.

Se acuerda al balance de ingresos y gastos verificados
por el Ayuntamiento durante el mes de
diciembre último.



Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfacer las
 obligaciones del actual mes de Diciembre en la forma siguiente

Capitales de	Gastos	ps Cen
1 ^a	Obligaciones pendientes	
2 ^a	Repartimiento municipal	
3 ^a	Policia urbana	
4 ^a	Personal y material	
5 ^a	Salubridad e higiene	
6 ^a	Defensa civil	
7 ^a	Asistencia social	
8 ^a	Impresión pública	
9 ^a	Otros publicos	
10 ^a	Compraventa de bienes del Municipio	

Se acuerda el pago del alambreado, fajas mator para puentes,
 algunos trabajos de albañileria, trancheos, y los costos de
 estos gastos menores. Correlativos, Delegación gubernativa

Los habiendo oído antes de que haber recordado los doce y
 cincuenta minutos de la sesión que formaron los señores
 concurrentes conminados al Secretario de que certifica
 el Martin Angli José Pascual

Amador Elvira

José Boig Vía

En la villa de Alfafulla a ocho de Diciembre de mil
 novecientos veinte y nueve. Leída los doce se reunieron
 en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don
 Martin Angli Barrón Alcalde y Don José Pascual Vicario
 y Don Amador Elvira Quintero y el Secretario de Cabildo
 respectivamente que componen la Comisión Municipal
 por mandato de esta villa para celebrar sesión ordinaria
 de primera convocatoria.

Acordada la sesión por el Sr. Presidente el correspondiente
 Secretario de la lectura del acta de la sesión anterior la
 cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Relaciones oficiales de honor
 a la Comisión después de enterada cuenta el cumplimiento

minuta de cuentas disposiciones aplicadas a este Municipio

Se da cuenta de que han sido consignados en la Depositione municipal de S. N. los puntos procedentes de la recaudación de todos los contribuyentes del mes de Noviembre último.

Se acuerda que el día quince del corriente mes se presente a la cabecera del reparto general de utilidades del corriente año por último mes en período voluntario y que después se presente por la vía de apremio contra los omisos en el pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo los doce y cuarenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes como sigue el Secretario, lo que certifica
Martín Fajalá José Personal

Amador Illanes

José Borja Vico

En la villa de Caltefilla a quince de Diciembre de mil novecientos veintidós años. Siendo los doce y cuarenta minutos en el valor de sesiones de la Base Constitucional las señoras don Martín Fajalá, Benito, Celso y don José Personal, Vicerrey y don Amador Illanes, Jefe de Fuentes de Caltefilla respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para elaborar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Se dio la sesión por el Sr. Presidente el informe del Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del resultado de las Relaciones oficiales de asonación y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuentas disposiciones aplicadas a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido consignados en la Depositione municipal (6) los puntos procedentes del reparto general de este año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo los doce y cuarenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes como sigue el Secretario, lo que certifica
Martín Fajalá José Personal

Amador Illanes

José Borja Vico

En la villa de Atlixpalla a veinte y ~~dos~~ de Diciembre de mil
novecientos veinte y nueve. Leída los dos documentos en el salón
de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Martin Ezguerra
Don Alcalde y Don José Pascual Guzmán y Don Leonardo Olvera
Guarda fig. 2. Benemeritos de Alcalde respectivamente que compo-
nen la Comisión Municipal permanentemente de esta villa para cele-
brar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secre-
tario de lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda
aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Relativos oficiales de sesión a
sesión y la Comisión después de enterarse acuerda el cum-
plimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Dependencia
Municipal 276'75 pesos para el pago del reparto general de
utilidades del comercio.

Se acuerda abrir el pago de todos los empleados de este Mu-
nicipio, aprobar todas las cuentas que se presenten, así como todo
lo que pague por diuina de este año y prorrogar el contrato
de arrendamiento de los locales efectuado el día 27 de Mayo 1923 con
Don Enrique Guzmán Barleón y que termine el día treinta y
uno del corriente mes con las mismas condiciones, pero su
duración será por trimestres hasta que el Ayuntamiento
tenga construido los locales públicos en el barrio de ocu-
puidad y colocados al malor con la forma misma para
extraer el agua y poder llevarla.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que según
tiene acordado de la precedente a la dirección y redacción
del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio
de 1930, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspon-
diente avance o anticipo y demás documentos com-
petentes presentados por el Secretario Interventor de
este Cuerpo a cargo, a fin de que los señores Concejales pue-
dan opinar con entera libertad y deliberación.

Leídas las exposiciones documentales;

Resultando que de los datos de fin de y comienzos de
cada uno de los artículos y rubricas que componen dicho
presupuesto, encuentranse en su totalidad conformes

con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal
sin corres con los recursos de la totalidad que se establecen para
atender a aquellos.

En presencia del Cabildo municipal vigente y demás dispo-
siciones complementarias, la Comisión municipal permanentemente
acuerda:

1^o Aprobar un presupuesto, el proyecto del presupuesto muni-
cipal ordinario formado para el ejercicio del 910.

2^o Que se anuncie la exposición al público por medio de
otro día del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría
de esta Corporación, a los efectos del Art. 215 del vigente Sta-
tuto municipal, transcurrido el cual, remita a la jenda-
ción del Ayuntamiento pluma a los efectos procedentes.

3^o Que se acuerde que los señores de que trata, siendo los tres,
se legrita la sesión que firman los señores concurrentes con el
Secretario de que certifica el contenido de los autos.

Martin Fugles José Pascual

Amador Herrera

José Roig Vico

En la villa de Alfafulla a veinte y nueve de Diciem-
bre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce, re-
currieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal
los señores Don Martin Fugles Barrera Alcalde y Don José
Pascual Viciano y Don Amador Herrera Quarta 1^o y 2^o Con-
sejeros de Alfafulla respectivamente que componen la Comisión
municipal permanentemente de esta villa para celebrar sesión
ordinaria de primera convocatoria.

Cabida la sesión por el Sr. Presidente al infrascripto
Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los dictámenes oficiales de
sesión a sesión y la Comisión después de enterada
acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones
efectuar a esta Municipalidad.

Se da cuenta de la dimisión presentada por Doña
Josefina Roig Viciano telegrafista interina por tener
que ausentarse de esta, y se nombra vocal sus sucesor



a don Honorio Boig Barrón.

Los suscritos nos cuentan de que entre veinte y tres y cuarenta minutos se levantó la sesión que finan los señores

Martín Freyle José Pascual

Amador Chirre

José Boig Barrón

En la villa de Alfafulla a principios de Mayo de mil novecientos treinta. Leída la once, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores don Martín Freyle Barrón Alcalde, don José Pascual Viciara y don Amador Chirre. Los señores don José Pascual Viciara y don Amador Chirre como miembros de la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.

Leída la sesión por el Sr. Presidente manifestó que a tenor que don Amador Chirre a la que dispone el artículo 28 de la Ley electoral de 3 de febrero de 1877 sobre la formación de la lista de los individuos que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Diputados a cual efecto se procedió a dar lectura a dicho artículo y a dar cuenta de lo que al caso de la Ley, quedando entendido los señores de la Comisión.

Después de la cual y después de la vista los reportes de la contribución inmuebles y de subsidios, padrones de vecinos y otros antecedentes que se organizaron oportunamente consultos, se dispuso a la formación de dicha lista quedando terminada en la forma siguiente.

Nº	Nombres y apellidos	Edad	Lugar de residencia
1	Martín Freyle Barrón	48	Alcalde
2	José Pascual Viciara	47	1º Teniente de Alcalde
3	Amador Chirre	32	2º Teniente de Alcalde
4	Mariano José Freyle	27	Concejal
5	José Solé Sabat	31	Concejal
6	Francisco Blasco Vique	46	Concejal
7	José Sabat Pallarés	43	Concejal
8	Barrón Pedro Calvell	30	Concejal
9	Jaime Alonso Chirre	27	Concejal

N ^o	Nombre y apellido	Cuota		Lugar	N ^o
		por	cen		
1	Juan de la Cruz de Alarcón	439	39	Chile	12
2	Bernardo Puigmarín de Goyart	413	29	Chile	13
3	Pedro Pilon Hurling	346	63	Chile	2
4	Juan Gabriel Bonnet	25	175	S. Morton	3
5	Jaime Rimbaud Gabardes	133	62	El dios de	5
6	José Ponsoda Deloria	134	61	Chile	7
7	Francisco Plana Torret	163	34	Chile	13
8	Daldomus Bonnet Bonvia	160	44	S. Morton	3
9	José Boig Hagan	133	01	Chile	161
10	Salvador Curcio Delmont	127	39	Plaza Poma	3
11	Mariano Gordo Gori	126	85	Chile	14
12	Mariano Pijuan Rimbaud	126	01	Chile	49
13	Antonio Martí Dallesti	114	00	Raja	5
14	Elisabet Galt Vitoris	114	00	Raja	21
15	Francisco Larrosa Garcia	103	00	Chile	2
16	Daniel Robert Plana	103	30	Plaza	2
17	José Lombert Coli	95	00	Plaza Zofia	2
18	Eduardo Pucarras Lume	86	01	Chile	20
19	Agustín Martí Dallesti	82	67	Raja	23
20	Alfonso Dallesti Bonvia	82	50	Raja	4
21	Leopoldo Pijuan Morton	81	92	El dios de	17
22	José Dallesti Bonvia	80	30	Raja	1
23	Bernardo Pedro Mercedi	79	25	Chile	15
24	José Pijuan Arall	76	10	S. Morton	1
25	José Gabriel Pijuan	76	00	El dios de	4
26	José Pijuan Gabriel	72	00	El dios de	1
27	Pedro Bonnet Jovi	72	00	Raja	13
28	Arnado Mateu Bonvia	71	50	Chile	21
29	Juan Martí Salmau	71	50	Chile	47
30	José Bonnet Martí	71	40	Barcelona	13
31	José Freyler Bonvia	70	86	Chile	29
32	José Gasar Martí	56	23	Chile	6
33	José Bernier Vallvi	55	20	Chile	22
34	José Dallesti Pucarras	47	00	Raja	17
35	José Virgili Plana	46	14	Chile	16
36	Andrés Dallesti Garcia	37	97	Chile	9

Después de lo cual y en cumplimiento a lo prometido en el re-
petido artículo 25 se acuerda que un ejemplar del presente lista
se expone al público en el parage de costumbre, para el día veiri-
te del corriente mes, dentro cuyo plazo podrán los interesados
producir contra la misma las reclamaciones que consideren puer-
tas y que otro ejemplar se remita al Sr. Gobernador Civil de
la provincia para su publicación en el Boletín oficial.

Las habiendo con esento de que tratar de los de
se levanta la acción que firman los señores conde de
donde el Secretario, de que certifica

Martinez J. & J. S. S. S. S.

Imad. Heru

Love Berig Kins

En la villa de Altapuzos a once de Mayo de mil no-
vecientos treinta. Lirada las doce, se reunieron en el salon
de curules de la Casa Comunal los señores Don Martin
Inglis Barrin Aballe y Don Jose Pascual Viera y Don
Ciriaco Alarcos Quarta 1.^o y 2.^o Jueces de la villa, repre-
tando a la que componen la Comision Municipal por
momento de esta villa para celebrar sesion ordinaria
de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el Sr. Secretario de Instruccion de las artes que anteceden los acuerdos que dan aprobados por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Resoluciones oficiales de unión a unión y la Comisión dispuso de orden de acuerdo al cumplimiento de cuentas de comisiones afines a este oficio.

Se da cuenta de que al día 31 de Diciembre último ingresaron en la Tesorería municipal 2359 pesos procedentes de la anualidad del Correo del Post. 3863 pesos de todos los arbitrios recaudados durante dicho mes de Diciembre y 123 pesos del reparte general del 129, que la resultó por todos conceptos del presupuesto ordinario durante el mes mil quinientos veinte y once ascendiendo a 20117'67 pesos y los pagos verificados a 1863530 pesos quedando una restan en el día de 14383 pesos que resta a recibirse del actual año 1930 y del presupuesto ordinario

quida una vez más en base a 72.65 pesos.

Se guarda el balance de ingresos y gastos verificadas por la
Secretaría municipal durante el mes de Diciembre último,
así como la cuenta de las operaciones de caja y de la verificación
de la Secretaría municipal durante el cuarto trimestre
del año último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce y
veinte minutos se levanta la sesión que firman los señores
concurrentes conmigo el Secretario, de que certifica

Martín Jugué José Pascual

Amadeo Illaca

José Roig

En la villa de Altafolla a doce de Enero de mil no-
vecientos treinta. Siendo las doce se reunieron en el salón
de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín
Jugué Barrón, Alcalde y Don José Pascual Veciana y
Don Amadeo Illaca Quindal y el Concejal de Alcalde
respectivamente que componen la Comisión Municipal
permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria
de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de reunión a
sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumpli-
miento de cuantas disposiciones afectan a esta obra impresa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce
y treinta minutos se levanta la sesión que firman los señores
concurrentes conmigo el Secretario, de que certifica

Martín Jugué José Pascual

Amadeo Illaca

José Roig

En la villa de Altafolla a diez y nueve de Enero
de mil novecientos treinta. Siendo las doce se reunieron
en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores
Don Martín Jugué Barrón, Alcalde y Don José



Don Manuel Vicería y Don Amadeo Illorca Quinto 1º y 5º Comisarios de Alcaldía respectivamente que componen la Comisión Municipal permanentemente de esta villa para celebrar sesiones ordinarias la primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Vicería tomó la lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Decretos fiscales de ascenso a sueldo y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a este Municipio.

A los efectos de la R. D. Circular de 15 de Diciembre de 1925 (D.O. núm. 2117) sobre fijación medio como elemento esencial en los repartimientos de pobreza el mismo debido a las circunstancias y ocupaciones de esta localidad y propuestos a remuneración se señalan la fijación de un fondo medio de cinco pesos que es el que se acuerda y que por la Alcaldía se comunicare a la Junta de Clasificación y Recaudación.

Los habiendo sido enterados de que tratar, siendo los dos y cuenta expuesta, se levantó la sesión y se firmaron los decretos con vicerías con miso el Secretario, lo que certifica.

Martín Jueles José Perceval

Amadeo Illorca

José Ríos



En la villa de Ahitalla a veinte y seis de Enero de mil novecientos treinta. Siendo los doce se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Esteban Fábila Barrera, Alcalde y Don José Manuel Vicería y Don Amadeo Illorca Quinto 1º y 5º Comisarios de Alcaldía respectivamente que componen la Comisión Municipal permanentemente de esta villa para celebrar sesiones ordinarias la primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Vicería tomó la lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Decretos fiscales de ascenso a sueldo y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones de la corriente mes y del mes de febrero proximo en la forma siguiente:

Capitulos del presupuesto	Gastos	Por Lira
1 ^o	Obligaciones generales	250'00
2 ^o	Administración municipal	250'00
4 ^o	Policia urbana	100'00
6 ^o	Personal y material	300'00
7 ^o	Salubridad e higiene	100'00
11 ^o	Obras publicas	30'00
13 ^o	Impresarios	25'00
19 ^o	Resultos	160'00
		<u>1640'00</u>

Y en habiendo oido cuentas de que trata, oida la doce y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Hughes José Pascual

Comodoro Alvarado José Roig Fito

En la villa de Calatayud a dos de febrero de mil novecientos veinte. Leida los dos se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Hughes Barrón Alcalde y Don José Pascual Veciana y Don Comodoro Alvarado Fuertes y 2^o Benito de Calatayud respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto se efectuó la lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de creación y la Comisión de que se trata acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este municipio.

Se da cuenta de que han sido incorporados en la Depuración municipal 322'75 pesetas pertenecientes de todas las recibidas y recaudadas durante el mes de Enero ultimo y 18729 pesetas de los ramos municipales de electricidad del 1^o trimestre 1929.



Se acuerda el balance de ingresos y gastos verificados por el Ayuntamiento durante el mes de Enero último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes congojos el Secretario de que certifica

Martín Juguí José Torreal

Donado Alvarado

José Bojé

En la villa de Alfafulla a nueve de Febrero de mil ochocientos treinta y cinco. Se da cuenta de la sesión de la noche anterior en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores don Martín Juguí, don Ramón Gil de Alcaide y don José Torreal, don Antonio y don Amador Alarcón, don Juan y don Benito de Alcaide respectivamente que comparecen a la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Alcaldía la sesión por el Sr. Presidente el inscrito Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Real Cédulas de reunión a sesión y la Comisión después de enterada de cuenta el cumplimiento de cuentas de expensas que se han efectuado en esta Municipalidad.

Se acuerda el Alcaldía titular para el reconocimiento de los datos del cumplimiento actual y hallados don Antonio Torreal, don Cipriano y se designa a los señores José Juguí, don Benito Alarcón, don Juan y don Benito de Alcaide como testigos por parte de esta Ayuntamiento en los expedientes de primera de primera clase que se tramitan en esta villa a quienes se ratifican su compromiso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes congojos el Secretario de que certifica

Martín Juguí José Torreal

Donado Alvarado

José Bojé

En la villa de Alfafulla a diez y seis de Febrero de mil ochocientos treinta y cinco. Se da cuenta de la sesión de la noche anterior en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores don Martín Juguí, don Ramón Gil de Alcaide y don José Torreal, don Antonio y don Amador Alarcón, don Juan y don Benito de Alcaide respectivamente que comparecen a la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

de señores de la Casa Comunal los señores Don Martin Inglez Barrion Celada y Don José Pascual Viciosa y Don Conrado Marca Quenda 17 de Noviembre de Celada respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Resoluciones oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada de acuerdo al cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Dada cuenta de una instancia presentada por Don José Morales Benito Viceda de Juan Bonnet sobre filitruio por un caso de la calle Boya número 22 precedentes de la de la calle Calle número 19 del propio de Don María Quenda y Don Francisco Plaza de acuerdo que para resolver por ver con el mismo los tres propietarios a este Alcalde a para que manifiesten la que Boya sobre dicha instancia.

Por haberse oído los autos de que trata el caso de doce y cuarenta minutos se levanta la sesión que firmen los señores conacordados con el Sr. Secretario de que certifica

Martin Inglez José Pascual

Conrado Marca

José Benito

En la villa de Celadally a veinte y tres de Febrero de mil novecientos treinta y cinco los señores de que se acuerda el valor de las copias de la Casa Comunal los señores Don Martin Inglez Barrion Celada y Don José Pascual Viciosa y Don Conrado Marca Quenda 17 de Noviembre de Celada respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Resoluciones oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada de acuerdo al cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.



placimiento de cuentas disposiciones efectivas a este Municipio

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes

Martin Anglin Jose Pascual

En made illoca Jose Raza

En la villa de Caltzucula a dos de Mayo de mil novecientos treinta. Siendo las once y cuarenta en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Don Jose Pascual Belandier y Don Arturo Bonnat Espinoza y Don Manuel Barreras Llerena 1^o y 2^o Beneméritos de Caltzucula respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el informante Secretarios de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines recibidos de sesion a sesion y la Comision despues de entendida acuerda el cumplimiento de cuentas disposiciones efectivas a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositione municipal 212 35 pesos por los presidentes de todas las orbatras recordados durante el mes de Febrero ultimo.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositione municipal durante el mes de Febrero ultimo.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitales para cubrir las obligaciones de corriente en la forma siguiente.

Capitales del	Gastos	1 ^o Com.
propuestas		
1 ^o	Obligaciones comunes	1300'00
2 ^o	Pagamento municipal	10'00
3 ^o	Policia urbana	125'00
4 ^o	Personas y material	500'00
7 ^o	Salubridad e higiene	50'00
11 ^o	Obras publicas	50'00
	Total	2235'00



I no habiendo mas cuentas de que haber sido buena y
 cuarenta momentos se leonó la cuenta que forma los diez
 por consiguiente conojo el Libro de que certifica

Yon' Puma

Ap. Louis Brown at

Handwritten signature: *Handwritten signature*

Ben Boylston

En la villa de Alfafulla a nueve de Mayo de mil
novecientos treinta y cinco los once se reunieron en
el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores
Don José Pascual Balboa Alcalde y Don Antonio Baro-
net Capdevila y Don Manuel Carreras Interv. 1.^o y 2.^o
Excmos. de Alcalde respectivamente que componen
la Comisión Municipal permanente de esta villa
para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario de lectura del acta de la sesión anterior
la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines quincenales de
vivienda y la Comisión despus de enterada de acuerdo
al cumplimiento le cuenta de las acciones efectuadas a este
Municipio.

Dada cuenta de la renuncia presentada de Concepto por don Francisco Plana Lopez por haber sido nombrado Jefe municipal, despues de enterada la Comision aunar de convocar al Pleno para el dia trece del actual.

Se acuerda adquirir polines para el reintegro del acto de posesion de Culculla, para los de quintos, vellos convalidos y de correo.

J no habundo mas exantos de que tratar, siendo los once y cuarenta minutos, se le canta la misa que hacen los señores conuorntes conuorntes al Secrelari, certifier

Voss Puroda

Adm. Board

Manuel Ramirez

Đức Bình Hòa

En la villa de Atlapulca a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta. Fiel de los oyes, se ocuparon

en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Don
Joaquín Comodo Palacios Alcalde y Don Antonio Noroná Excmo.
y Don Manuel Sarmiento Estrella y el Excmo. de Alcalde
representante que componen la Comisión Municipal per-
manente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de
primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Excmo. Presidente el infrascripto
Secretario, da lectura del acta de la sesión anterior, la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión
a sesión, y la Comisión después de enterada acuerda el
cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las once y
veinte minutos se levanta la sesión que firman los señores
concurrentes con firma el Secretario, de que certifica

Don Joaquín Comodo Palacios

Manuel Sarmiento

Don Antonio Noroná

En la villa de Altapilla a veinte y tres de Mayo de mil nueve
cientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salón de sesiones
de la Casa Comunal los señores Don Joaquín Comodo Palacios Alcalde
y Don Antonio Noroná Excmo. y Don Manuel Sarmiento Estrella y el
Excmo. de Alcalde representante que componen la Comisión
Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordi-
naria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Excmo. Presidente el infrascripto Secretario
da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada
por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión
a sesión, y la Comisión después de enterada acuerda el cumpli-
miento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se aprueba la rectificación del padrón de habitantes de este
Municipio municipal comprendiente al año 1927 y se acuerda
que se imprima y publique en la Secretaría de este ayunta-
miento por espacio de quince días a los efectos de con-
sultar y rectificar.

Dada cuenta de una contestación presentada por Don

Donnat Morale, se acuerda concederle permiso para construir en la casa propiedad de Don Antonio Gelibert. Dicho casa se construya de diez metros de larga por cinco de ancho y abrir una escalera del fondo de larga por cinco metros de alto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once y cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Don J. Pineda Antonio Bonnat

Manuel Carreras

Don Joaquin

En la villa de Altepella a treinta de Mayo de mil novecientos treinta. Sendo las once y cuarenta minutos en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Don J. Pineda, D. Balazs Alegre y Don Antonio Bonnat, Capdavia, Don Manuel Carreras, Inten. y 2.º. Excmos. de Alcalde Populares, y los señores que componen la Comision Municipal, por unanimidad de esta villa, para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Se lee la sesion por el Sr. Presidente el impreso crito Secretario de lectura del acta de la sesion anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Decretos de la sesion anterior; la Comision despues de enterada de acuerdo al cumplimiento de cuentas de ingresos y egresos a este Municipio.

Se nombra al Secretario de este Ayuntamiento Comisionado para ante la Junta de Clarificacion y Permision de las obras de esta que han de tener lugar el dia veinte de Abril proximo.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del ay. de Altil proximo en la forma siguiente.

Capitulos del presupuesto	Gastos	por Cero
1.º	Obligaciones y sueldos	515.00
2.º	Reparacion municipal	25.00
3.º	Salud urbana	150.00
6.º	Personal y material	525.00
7.º	Salubridad e higiene	200.00
		<u>1425.00</u>

Suma anterior		1425.00
16	Otros publicos	50.00
17	Compraventa terrenos del Municipio	50.00
	Total	1525.00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once y cuarenta minutos de la noche de la sesión que preceden la presente concurrieron convegiendo al Secretario, de que certifica

Don José Benavente Secretario

Manuel Paredes

Don José Benavente

En la villa de Altapilla a seis de Abril de mil novecientos treinta y cinco. Se dio cuenta de la sesión anterior y se acordó que se celebrara la sesión ordinaria de la tarde de hoy. Se dio cuenta de la sesión anterior y se acordó que se celebrara la sesión ordinaria de la tarde de hoy. Se dio cuenta de la sesión anterior y se acordó que se celebrara la sesión ordinaria de la tarde de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el informe del Secretario de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Balances oficiales de la sesión anterior y la Comisión después de haberse acordado el cumplimiento de ciertos disposiciones afectas a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido impresas en la Dependencia municipal 271 copias de los expedientes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Marzo último.

Se da cuenta de que a consecuencia de una indisposición repentina del Secretario de esta Dependencia fue de Comisionada ante la Junta de Clasificación y Provisiones el día veintidós del actual el Sr. Excmo. Sr. D. Manuel Paredes a quien se entregaron los papeles con cargo al artículo quinto.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por la Dependencia municipal durante el mes de Marzo último así como la cuenta de los gastos de cargo y de verificación por la Dependencia municipal durante el primer trimestre del año en curso, así como los cuantos del sum-

bre de la Casa Comunal y publico y sobre el pan publico de Pe-
bano. Ellos mismos por su inmediata paga.

Con arreglo a lo que previene el articulo 19 de la Instrucción
de otro de Elmsa cillman para llevar a efecto la utilidad de
edificios y albergues a cada dividir el territorio municipal
en dos Demarcaciones, correspondiendo a la primera de
marcar con todas las calles del casco de la poblacion y a
la segunda las Batijas de otros y todos los edificios y albergues
diseminados de este territorio municipal nombrando para
la primera a Don Beltrán Piquero Gileano y
para la segunda a Don Lorenzo Gilebert Gileano.

Y en teniendo mas asuntos de que tratar, siendo las
once y cuarenta minutos, se levanta la sesion y se firman
los actas concurriendo conigo al Secretario, de que certifico

Don Piquero Gileano *Don Lorenzo Gilebert*

Manuel Ferreras

José Roig Gile

En la villa de Altapella a tres de Abril de mil
novecientos treinta. Sendo las once se reunieron en el
salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Don José
Piquero Gileano, Don Lorenzo Gilebert, y Don Beltrán Piquero Gileano
y Don Manuel Ferreras Gileano, los señores de Altapella
respectivamente que componen la Comision Municipal
permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria
de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el vicepresidente
Secretario de lectura del acta de la sesion anterior
la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Resoluciones oficiales de
sesion a sesion y la Comision despues de enterada
acuerda el cumplimiento de ciertas disposiciones
referidas a esta Municipalidad.

Esta seguida se acuerda enviar en Comision a los
funcionarios religiosos de jueces y vicarios de esta y la par-
ticular del jueces y a la parroquia y a los religiosos del
monasterio de Pisco en la expediente de Don Antonio y que a
minuta a dicho acta al Sr. Jefe Municipal.

En la villa de Atlapulca a veinte y cinco de Abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Don José Cuernavaca Balboa Alcalde, y Don Lorenzo Noroet Cepedillo y Don Manuel Carreras Cabal, y el Secretario de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal por el presente de esta villa por cualquier sesión ordinaria de primera convocatoria.

Don Cuernavaca

Arturo Noroet

Manuel Carreras

Don José Cuernavaca

En la villa de Atlapulca a veinte y cinco de Abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Don José Cuernavaca Balboa Alcalde, y Don Lorenzo Noroet Cepedillo y Don Manuel Carreras Cabal, y el Secretario de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal por el presente de esta villa por cualquier sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente e interinente Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Comunicaciones oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de haberse acordado el cumplimiento de ciertas disposiciones efectúa a esta Municipalidad.

En la villa de Atlapulca a veinte y cinco de Abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Don José Cuernavaca Balboa Alcalde, y Don Lorenzo Noroet Cepedillo y Don Manuel Carreras Cabal, y el Secretario de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal por el presente de esta villa por cualquier sesión ordinaria de primera convocatoria.

Don Cuernavaca

Arturo Noroet

Manuel Carreras

Don José Cuernavaca

En la villa de Atlapulca a veinte y cinco de Abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Don José Cuernavaca Balboa Alcalde, y Don Lorenzo Noroet Cepedillo y Don Manuel Carreras Cabal, y el Secretario de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal por el presente de esta villa por cualquier sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el importante Honorario de Lectura - del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Releitos oficiales de
visión a vision y la Sumisión de puros de orden de acuer-
do el cumplimiento de cuenta de personas afectas
a este Ministerio

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para ve-
lificar las obligaciones del caso de Illegitimidad en la
forma siguiente

Expendido de	Costos	ptos. Com.
1- Obligaciones generales	60' 00	
2- Representación municipal	20' 00	
3- Policía urbana	130' 00	
6- Personal y material	300' 00	
7- Salubridad e higiene	100' 00	
11- Obras públicas	50' 00	
17- Representación formal del municipio	30' 00	
	Total	910' 00

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada de acuerdo al cumplimiento de cuentas disposiciones afectas a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Deposition Municipal \$27.55 pesos procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Abril último.

Se giró el balance de ingresos y gastos verificados por la Junta Municipal durante el mes de Abril último y los cuantos de Riqueza y Renta del Cero del Alcabala de la Casa Consistorial y pública y capitales en favor de la parte del costo del pan pública todo de Mayo Abril último y se acuerda su pago.

Se no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluida la sesión a las once y cuarenta minutos en la que se levantó la sesión que firma los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifica.

Don Ricardo Antonio Bonnat

Manuel Herrera Don Ricardo

En la villa de Ochofilla a once de Mayo de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores D. José Remacha Balart Alcalde y D. Arturo Bonnat Espideña y Don Manuel Terreros Salas 1.º y 2.º. Encuentros de Alcalde respectivamente que conforman la Comisión Municipal Permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el inscrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada de acuerdo al cumplimiento de cuentas disposiciones afectas a este Municipio y tambien se da cuenta de que han

88
sido ingresados en la Depositaria Municipal 88/19 pe-
netas procedentes del recargo Municipal de la elec-
tricidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
siendo las once y cuarenta minutos se levanto la
sesion que firman los señores Concejales con-
migo el Secretario de que certifica.

José Penuña

Arturo Bonnet

Manuel Tancres

José Boig Eno

En la villa de Albafuella a diez y ocho de
Mayo de mil novecientos treinta. Siendo las
once se reunieron en el salon de sesiones de
la Casa Consistorial los señores D. José Penuña
Dolores Alcalde y D. Arturo Bonnet Capde-
vila y D. Manuel Tancres Intere 1.º y 2.º Co-
nueles de Alcalde respectivamente que con-
ponen la Comision municipal Permanente
de esta villa para elebrar sesion ordinaria de
primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente
el infrascripto Secretario da lectura del acta
de la sesion anterior la cual queda aprobada
por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Bole-
tines oficiales de sesion a sesion y la Comision
despues de enterada acuerda el cumpli-
miento de cuantas disposiciones afecten a este
Municipio.

Se acuerda autorizar al Alcaide de
este Ayuntamiento para recoger de la Jefatura
de Estadística los documentos del Padrón de
habitantes.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar siendo las once y cuarenta minutos se
levanto la sesion que firman los señores
Concejales conmigo el Secretario de que certifica.

José Penuña

Arturo Bonnet

Manuel Paredes

José Pineda

En la villa de Altapilla a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta. Siendo las doce se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don José Pineda Balatín Alcalde y Don Arturo Bonnat Colpevilla y Don Manuel Taveras Esteva 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión municipal Permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el inscrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión. Después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las doce y treinta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Don Pineda Arturo Bonnat

Manuel Paredes

José Pineda

En la villa de Altapilla a primero de junio de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial D. José Pineda Balatín Alcalde y D. Arturo Bonnat Colpevilla y D. Manuel Taveras Esteva 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión municipal Permanente de esta villa para

celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria
Abierta la sesion por el Sr. Presidente
el inscrito Secretario da lectura del acta
de la sesion anterior la cual queda aproba-
da por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines
fiscales de sesion a sesion y la Comi-
sion despues de haberse acordado el cum-
plimiento de cuantas disposiciones afectan
a este Municipio.

Se aprueba el balance de ingresos y
gastos verificados por Depositaria munici-
pal durante el mes de Mayo ultimo.

Se acuerda la distribucion de fondos
por capitulos para satisfacer las Obligaciones
del actual mes de junio en la forma siguiente:

Capitulos del Presupuesto	Gastos	Ptas.	Cents.
1 ^o	Obligaciones generales	3000'	00
2 ^o	Reproduccion Municipal	8'	00
4 ^o	Policia urbana	125'	00
6 ^o	Personal y material	520'	00
7 ^o	Salubridad e higiene	100'	00
8 ^o	Beneficencia	50'	00
11 ^o	Obras Publicas	250'	
17 ^o	Adquisicion frasca del Municipio	250'	
	Total	5913'	00

Como no habiendo mas asuntos de que tratar
siendo las once y treinta minutos se levanto
la sesion que firman los señores concurrentes
comiso el Secretario de que certifico.

Por Promotor






En la villa de Alzapalca a 8 de junio
de mil novecientos veinte. Siendo las once

se reunieran en el salón de sesiones de la Corte Jurisdiccional los señores D. José Simón de Beltrán Alcalde y D. Antonio Bonaventura Capdevila y D. Manuel Tarreras Estévez 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal Permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el D.º Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines quincales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio, y que han sido inscriptas en la Depositaria Municipal 391.º 2.º pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Mayo último.

Se acuerda que tan pronto sea posible se arregle el camino de la Estación al Mar y que las lámparas eléctricas del camino de esta villa a la Estación no se apaguen hasta las veinticuatro horas.

En vista de la comunicación del D.º Gobernador civil de la provincia de fecha cinco del mes que urge quedan proclamados Concejales de este Ayuntamiento como mayores contribuyentes D. Mariano Flor de Irujo y D. Antonio Martí Gallesté en substitucion de los Dimisionarios D. Francisco Plana Bonet y D. Pedro Hilari Alkier respectivamente a quienes se notificará su nombramiento y se convocarán junto con el Pleno para la forma de posesión.

Y no habiendo mas asuntos de que



haber siendo los once y cuarenta minutos
se levanta la sesión que firman los señores
concurrentes conningo el Secretario de que certifico.

Don Párraga

Antonio Párraga

Manuel Larrea

José Ruiz

En la villa de Altepelti a quince de
junio de mil novecientos treinta siendo
los once se reunieron en el salón de sesio-
nes de la Casa Consistorial los D^{os}. D. José
Párraga Alcalde y D. Antonio
Borras Capdevila y D. Manuel Tarazona
García y D. Fermín de Alcalde respecti-
vamente que componen la Comisión
municipal Permanente de esta villa para
celebrar sesión ordinaria de primera
convocatoria.

Ocurre la sesión por el Sr. Presi-
dente el suplenente Secretario de lectura
del acta de la sesión anterior la cual
queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los
Boletines oficiales de sesión a sesión y la
Comisión después de enterada acuerda
el cumplimiento de cuantas disposiciones
afecten a este Municipio.

Se da cuenta de una comunicacion
del Sr. Cura Párraga de esta villa invitando
al Ayuntamiento para que asista a la
procesion del dia de Corpus se acuerda
asistir a la misma junto con el Pleno
y despues hacer el repaseo como el año
anterior.

Se acuerda satisfacer con cargo al pre-
supuesto extraordinario la cuenta presen-
tada por el Ingeniero industrial D. Joaquín

Pello Anglaquet que asiste a mil pesetas por sus honorarios en el estudio de proyectos y otros trabajos verificados por orden del Ayuntamiento anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que votar siendo las once y veinticinco minutos se levanto la sesion que firman los señores concurrentes conmiendo el Secretario de que certifique.

Don P. Pineda

Act. de Pineda

Manuel Pineda

Don P. Pineda

En la villa de Albaladea a veintidos de junio de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores D. Jose Pineda Alcalde y D. Arturo Bonet Cepedilla y D. Manuel Tarras Esteve Reg. de. Regentes de Albaladea respectivamente que componen la Comision Municipal Permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afieren a este municipio, y que han sido impresas en la Deposita Municipal 580'10 pesetas procedentes del reparto general de utilidades del corriente año.

Se acuerda que el dia veintinueve del corriente mes se proceda de nuevo a la cobranza del reparto general de este año.

Y no habiendo mas asuntos de que



Tratar siendo las once y cuarenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes con cargo el Secretario de que certifico.

José Pineda Arturo Bonari

Manuel Gámez

José Boig

En la villa de Altapella a veintinueve de junio de mil novecientos veinte. Siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. D. José Pineda, D. Antonio Olalde y D. Arturo Bonari, D. Adolfo y D. Manuel Gámez, todos Regidores de Altapella respectivamente que componen la Comisión Municipal Permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el inscrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este municipio, y de que han sido ingresadas en la Depositaria municipal 481'26 pesetas procedentes del reparto general de utilidades del corriente año.

Dada cuenta de una instancia presentada por D. Ricardo Bonari Manuel la Comisión después de enterada y por unanimidad acuerda concederle permiso para usar el camino que conduce al Castillo de la Sta. Marquesa Vda. de Camarón separando un trozo de la valla por encima con una varedilla y una

bandeja de 40 metros de altura para el resguardo la cual habrá de ser de sólida construcción.

Se acuerda satisfacer los viajes a Barraguan y los jornales devengados en el cargo del camino de la Estación al Mar y se acuerda adquirir polizas sellos de correo y móviles.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del próximo mes de julio en la forma siguiente

Capítulos del Presupuesto		Pres. Cnts.
1:	Obligaciones generales	125'00
2:	Representación municipal	25'00
4:	Policia urbana	150'00
6:	Personal y material	520'00
7:	Salubridad e higiene	100'00
8:	Beneficencia	50'00
11:	Obras públicas	50'00
Total		1.080'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes concurrido el Secretario de que certifico.

Don Pura de Arturo Gaceta

Manuel Parroja

Don Pura de

En la villa de Alcaballe a sus de julio de mil novecientos veinte. Siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sr. D. Don Pura de Balas Alcala y D. Arturo Gaceta Capdevila y D. Manuel Parroja Excmo. 1: y 2: Excmos de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal Permanente de esta villa para elaborar sesión

ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el don Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de muchas disposiciones afectas a este Municipio, y que han sido ingresados en la Depositaria Municipal 365'55 pesos procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de junio último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaria Municipal durante el mes de junio último, así como la cuenta de cargo y deba verificada por Depositaria Municipal correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes con firma el Secretario de que certifica



Don Ramón

Antonio

Ramón

Don

En la villa de Latacunga a tres de julio de mil novecientos treinta siendo las once y cuarenta minutos en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Don José Bernabé Balboa Alcalde y Don Antonio Bernabé Capdevila y Don Manuel Jarama Intero para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el don Presidente don

esto el acta de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once y veinte minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes con signo el Secretario, de que certifico.

José Ponce de León *[Firma]*

[Firma]

José Ponce de León

En la villa de Alzapotlán a veinte de julio de mil novecientos veinte. Siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, los señores D. José Ponce de León Alcalde y D. Arturo Zamora Colmenero y D. Manuel Tarrasos Estrepe y D. Gerardo de Albalde respectivamente que componen la Comision municipal Permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Srta. Dña. Marquesa Vda. de Camarón solicitó permiso verbalmente para tener en la bolsa de esta villa pagando los



gastos entre ella y este Municipio y lo quisiera pagar despues de lo ella, quedando enterados. No habiendo mas en los de que tratar siendo las once y cuarenta minutos se levanta la sesion que terminan los señores concurrentes conmiago el Secretario de que certifico.

Don' Pura Man' Prout

Ramón Carreras

Don' Prout

En la villa de Alfofella a vintiseis de julio de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. D. José Luis de Solarió Alcalde y D. Arturo Borchart Capdevila y D. Manuel Taveras Escriba y 2' Taveras de Alcalde respectivamente que componen la Comisión municipal Permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se el inscrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comisión despues de enterado acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se nombra al Secretario de este Ayuntamiento comisionado para hacer el ingreso en Caja por lista de los meses del año actual a quien se abonarán los gastos con cargo al artículo de quintos de acuerdo de distribucion de fondos por capitulos para reforzar los obli-

ciones del próximo mes de agosto en la forma siguiente.

Capítulos del presupuesto	Costos	Pts. Cnts.
1. ^o	Obligaciones generales	100'00
2. ^o	Representación municipal	25'00
4. ^o	Policia urbana	120'00
6. ^o	Personal y material	510'00
7. ^o	Salubridad e higiene	50'00
11. ^o	Obras Públicas	50'00
17. ^o	Apropiación forzosa del municipal	2'96
	Total	868'96

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Don Juan José Beltrán

Ramón Ferrás José Pérez

En la villa de Aldefuella a tres de agosto de mil novecientos veinte siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Sres D. José Luis de Beltrán Alcalde y D. Antonio Domínguez Capdevila y D. Manuel Ferrás Esteve y D. Benito de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal Permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

De la cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comi-

13
sion despues de enterada acuerda al cumplimiento de cuantas disposiciones apusen a este Municipio.

De da cuenta de que han sido ingresadas en la Depositaría municipal 156'42 pesetas procedentes del recargo municipal sobre la luz del segundo trimestre de este año y 37'20 pesetas de todos los arbitrios recaudados durante el mes de julio ultimo.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de julio ultimo.

Se acuerda proceder a la cobranza del Reparto general de utilidades de este año los dias 11 y 12 del mes que cursa.

Tras haberse mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta y cinco minutos se levanto la sesion que firman los señores concurrentes conmingo el Secretario de que certifico.

Don Ponsoda *Arturo Ponsoda*

Ramón Ferrera

José Boig



En la villa de Alcañiz a diez de agosto de mil novecientos veinte. Siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. D. José Ponsoda Balasón Alcalde y D. Arturo Domínguez Cepedero y D. Manuel Tamaras Botre 1º y 2º. Señoritos de Alcalde respectivamente que componen la Comisión municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primer convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el inscrito Secretario da

lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este municipio.

Se acuerda adquirir tinta y un tintero para la secretaria del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo los once y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesion que firman los señores concueñentes con el Secretario de que certifico.

Don Placido Antonio Pineda

Manuel Pineda

Don Rocio Vito

En la villa de Alfajulla a diez y siete de agosto de mil novecientos treinta y cinco las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Jose Tinsoda Salas Alcalde y D. Arturo Torontal Caldera y D. Manuel Taveras G. Ayala 1.º y 2.º Cuyentes de Alcalde respectivamente que componen la Comision municipal permanentemente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaria municipal \$445.10 pesos procedentes del Reparto general de utilidades del corriente año.

Después de haberse tratado los asuntos de que trataba siendo las once y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conning el Secretario de que certifica.

José Punsoda

Arturo Bonnat

Manuel Taveras

José Boig Fico

En la villa de Alhófulla a veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores D. José Punsoda Alcalde, D. Arturo Bonnat Capdevila y D. Manuel Taveras Debe 1.º y 2.º. Conientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión municipal Permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se le presentó el Secretario la lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los oficios oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Después de haberse tratado los asuntos de que trataba siendo las once y treinta minutos se levantó la sesión que firman los señores

convenientes congresos el Secretario de que certifique
Don Pineda, Arturo Bonifaz

Manuel Ferreras

José Boig

En la villa de Altapella a treinta y uno de agosto de mil novecientos veinte. Siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Srs. D. José Pineda Delatorre Alcalde y D. Arturo Bonifaz Colpevilla y D. Manuel Ferreras Tesorero y D. José Boig de Alcalde respectivos que componen la Comisión municipal Permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de muchas disposiciones afectas a este municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresadas en la Dependencia municipal 3000 pesetas procedentes del donativo ofrecido en este año por la Señora Dña. Marquesa Vda. de Camarillo.

Se acuerda satisfacer gastos de representación el alumbrado público y fisco por el público de julio-agosto último, las atenciones carcelarias de todo el corriente año y los meses de delegación gubernativa y obsequios vellos móviles y de lances; también se acuerda que el día

el once de septiembre se procede a la cobranza del 1º, 2º y 3º trimestres del Reparto general de utilidades de este año por última vez en periodo voluntario y que despues se proceda a lo que previene el vigente Estatuto de recaudación.

De acuerdo la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del próximo mes de septiembre en la forma siguiente.

Capitulos del presupuesto	Costos	Pts. Cnts.
1º	Obligaciones generales	400'00
2º	Representación municipal	4'00
4º	Policia urbana	100'00
6º	Personal y material	500'00
7º	Salubridad e higiene	100'00
11º	Obras publicas	60'00
	Total	1104'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cincuenta minutos se levanto la sesión que firman los señores concurrentes coningo el Secretario de que certifica. - Manzanillo Septiembre: Veinte y Nueve de 1904

Por el Turnado *[Firma]*

[Firma] *[Firma]*

En la villa de Alhófulla a siete de septiembre de mil novecientos veinte. Siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. D. José Turnado Alcalde y D. Arturo Coronat Capdevila y D. Manuel Tarreros Toranzo 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión municipal Turna.

rente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Obierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario la lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a este municipio. Y que han sido ingresados en la Depositaria municipal \$5930 pesos procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de agosto ultimo.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositario municipal durante el mes de agosto ultimo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta minutos se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Pineda *[Firma]*

[Firma] Manuel Ferreras José Boig *[Firma]*

En la villa de Allafulla a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. D. José Pineda Solana Alcalde y D. Arturo Bonnat Espdevila y D. Manuel Ferreras Esteve 1.º y 2.º Encarregados de Alcalde respectivamente que componen la Comision municipal Permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria

de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterado acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositoria municipal 4623'63 pesos procedentes del Reparto de utilidades de este año.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta minutos se levantó la sesión que firmaron los Sres. concurrentes conigo el Secretario de que certifico.

José Pantoja

Arturo Bonnist

Manuel Farreros José Roig

En la villa de Alfafulla a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. D. José Pantoja Alcalde, D. Arturo Bonnist Capdevila y D. Manuel Farreros Letive 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión municipal Permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada de acuerdo al cumplimiento de muchas disposiciones ofrece a este municipio.

Se da cuenta de la Real orden del Ministerio de Hacienda autorizando que los títulos de la Deuda municipal sean cotizados en la Bolsa de Barcelona quedando enterados.

Se aprueban las tres cuentas presentadas por el maestro de obras D. Eduardo Recasens y la presentada por D. Francisco Vila por reparaciones en la bomba del pozo público y se acuerda su pago así como ingresar a la Diputación provincial la cuota anualidad de moratoria suscripción Boletín oficial y la cuota de la brigada sanitaria provincial satisfaciendo a D. Francisco Duque los impagos del primer semestre de este año, gastos menores alumbrados públicos, fuma pozo público y jornales de mantenimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cincuenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Don Pascual Antonio ~~Pascual~~

Manuel Ferreras

José Riquelme

En la villa de Altsafells a veintiocho de Septiembre de mil novecientos veinte siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. D. José Pascual Dalmau Alcalde y D. Arturo Borrich Capdevila y Don Manuel Ferreras Interventor y 2.º Cuentas de Alcalde respre-

tivamente que componen la Comisión municipal Permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario la lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresadas en la Depositaria municipal 1850/10 pta. procedentes del Reparto general de utilidades del corriente año.

Se acuerda el pago de los cupones que vencen el día próximo de este mes.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del próximo mes de Octubre en la forma siguiente.

Capítulos del presupuesto	Costos	Pts. cts.
1. ^o	Obligaciones generales	420' 00
2. ^o	Representación municipal	8' 00
4. ^o	Policia urbana	420' 00
6. ^o	Personal y material	760' 00
7. ^o	Salubridad e higiene	520' 00
11. ^o	Obras Públicas	275' 00
Total		2375' 00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conninge el Secretario de que certifico.

Don Ramona

Antonio Boig

Ramón Parra José Boig



En la villa de Alzapalla a cinco de
 Julio de mil novecientos treinta siendo las once
 se reunieron en el salón de sesiones de la Casa
 Consistorial los Sres. D. José Tursoda Bolacia
 Alcalde y D. Arturo Bonnat Cepeda y D. Ma-
 nuel Terras Esteve 1º y 2º Tenientes de
 Alcalde respectivamente que componen
 la Comisión Municipal Permanente de
 esta villa para celebrar sesión ordinaria
 de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
 el inscrito Secretario da lectura del
 acta de la sesión anterior la cual queda
 aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los
 Boletines oficiales de sesión a sesión y la
 Comisión después de enterada acuerda
 el cumplimiento de cuantas disposiciones
 afectan a este municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresadas
 en la Depositoria municipal 379'40 pesetas
 procedentes de todos los arbitrios recauda-
 dos durante el mes de Septiembre último.

Se aprueba el balance de ingresos y
 gastos verificados por Depositoria municipal
 durante el mes de Septiembre último, así
 como la cuenta de cargo y data verificada
 por Depositoria municipal correspondiente
 al tercer trimestre del año en curso.

Se acuerda arreglar el camino vecinal de
 la Estación al Mar, que en la calle del
 Tejón por la noche no quede como algunos
 que se hace saber al vecindario por medio
 de pregon e imponiendo la multa que
 previene el Estatuto municipal vigente
 al que contravenga dicho bando dando las
 órdenes correspondientes al Alguacil y
 Jefe municipal para su cumplimiento.

y adquirir pólizas y sellos níviles.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Penuela *Arturo Penuela*

Manuel Fargues

José Boig Gino

En la villa de Alhaja a doce de Octubre de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los D^{os}. D. José Penuela Balarín Alcalde y D. Arturo Bon-
not Capdevila y D. Manuel Fargues Esteve 1.^o y 2.^o Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision municipal Per-
manente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el inscrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y treinta minutos se levanta la sesion y firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Penuela *Arturo Penuela*

Manuel Fargues

José Boig Gino

En la villa de Atlapulca a diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y cinco los once se reunieron en el valor de sesenta y seis de la Casa Comunal los señores Don José Bernardo Botón Alcalde y Don Antonio Rosas y Don Manuel Sarmiento Estre y 2^o Benito de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Ocurrió la sesión por el Sr. Presidente el informe de los Secretarios de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones adopta a esta Municipalidad.

Para habiendo oído los señores de que trata oída la once y treinta y cinco se levanta la sesión que firman los señores concurrentes como sigue el Secretario de que certifica

Don José Bernardo Botón Alcalde

Manuel Sarmiento Estre 2^o Benito de Alcalde

En la villa de Atlapulca a diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y cinco los once se reunieron en el valor de sesenta y seis de la Casa Comunal los señores Don José Bernardo Botón Alcalde y Don Antonio Rosas y Don Manuel Sarmiento Estre y 2^o Benito de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Ocurrió la sesión por el Sr. Presidente el informe de los Secretarios de lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas

las disposiciones afectas a este Municipio.

Se acuerda adquirir con libro de actas para esta Comisión con el papel de papel de la Junta para su reunión y contribuir con cincuenta pesetas a la suscripción que la Junta de auxilios de Barroja ha abierto para auxiliar a los damnificados por la guerra del no Fran- coli en la obra de diez y ocho de mas que una cuya cantidad sea satisfecha con cargo al capitulo de Regimen por ser de urgente necesidad conforme dispone el articulo lo del vigente Reglamento de Placion de municipal y que los diez y ocho d. de Noviembre siguientes se proceda a la elaboracion del reparto gene- ral de utilidades del corriente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, queda la obra y cuenta minutas, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Ex- critorio de que certifico.

Don Pedro Antonio Barroja

Don Pedro Barroja

Don Pedro Barroja

En la villa de Estafulla a principios de Noviem- bre de mil novecientos treinta. Queda la obra, se re- nieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don José Barroja Presidente, Don Antonio Barroja Vicepresidente y Don Manuel Barroja Secretario de la Junta municipal que forman la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión extraordinaria de pri- mera convocatoria.

Abierta la sesión por el Ex. Presidente manifestó que se trata de dar cumplimiento a la ley de papel el articulo del Real decreto de 2 de Julio ultimo de la Presidencia del Consejo de Ministros, formando con arreglo a la ley de papel la Ley Electoral de 8 de Julio de 1817 la lista de los endeudados que tienen derecho a votar. Compromiso para la elección

		Cuentos		Domicilios	
		Pa	C	Calles	Pa
21	José Elmsort Solé	93	02	Plaza Zelaya	2
22	José Eugenio Barrón	72	23	Calle	29
23	Juan Elías Delmuga	72	23	"	47
24	Lorenzo María Gumb	72	55	Alvar	26
25	José Bonnet Elvete	72	22	Perulante	13
26	Lorenzo Elías Barrón	71	50	Alfodiola	18
27	José Baras Elvete	70	74	Leon	6
28	José Rabellos Barrón	59	35	Daza	17
29	José Barrón Calles	55	28	Alvar	22
30	José Plona Bonet	47	09	Calle	15
31	José Gabate Rallete	44	35	Alvar	1
32	Lorenzo Delvete Barrón	40	59	Calle	9

Después de lo cual, en cumplimiento en lo preve-
nido en los repetidos Decretos, se acuerda que
un ejemplar de la presente lista se expuesta pú-
blicamente en el pasaje de costumbre, hasta el día veinte del
corriente mes, dentro de cuyo plazo podrán los intere-
sados producir contra la misma las reclamaciones que
conviene en su lugar; y que otro ejemplar se remita al Sr.
Gobernador Civil de la provincia para su publicación
en el Boletín oficial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo los
doce, se levanta la sesión que firman los señores con-
currentes conmigo el Secretario, de que certifica

José Pineda Arturo Bonet

Manuel Ferreras José Pineda

En la villa de Caltzahuatl a dos de Noviembre de
mil novecientos veinte siendo la once y reunidos
en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores
Sr. José Pineda Patrono Caltzahuatl y Sr. Antonio
Bonet Expedito y Sr. Manuel Barrón Exce-
lente y 2^o Auxiliares de Caltzahuatl respectivamente para
componer la Comisión Municipal por renuncia



En la villa de Altfella a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta. Viendo la mesa reunida en el salón de sesiones de la Base Comisoria los señores Don José Bernado Defina Alcalde y Don Ceferino Bonnat Escribano y Don Manuel Carreras Colera por celebrer sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Rol. Lixos oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de entendida acuerda el cumplimiento de cuantos dejuicios fueron a este Municipio y que han sido ingresados en la Dependencia municipal los Libros procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Octubre último, 2644 pesos del campo municipal de la habilitación del 2.º trimestre y 2865 pesos del repasto general de utilidades del corriente año.

J. no habiendo mas asuntos de que tratar queda la mesa y cuenta reunida o levanta la sesión que firman los señores concurrentes con firma de Secretario de que antepone.

Don Bernado Defina Escribano

Manuel Carreras José Boig Frs

En la villa de Altfella a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta. Viendo la mesa reunida en el salón de sesiones de la Base Comisoria los señores Don José Bernado Defina Alcalde y Don Ceferino Bonnat Escribano y Don Manuel Carreras Colera y 2 señores de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrer sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.



Se da cuenta al presidente de los señores presentes de reunión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el siguiente programa de asuntos de ejecución futura a esta Municipalidad

Se acuerda extender el quitor de base del Sr. Huerta,
L'funcion religiosa del dia de la fiesta mayor, los gastos
de la orgueta.

Tres segundos representan de que trata cuando bronca
y treinta segundos a levantarse la sesión que firman los señores
concurrentes comparece el Director de que certifica

Westbury Arturo Crespo

Samuel Parsons Lou Boig Lino

En la villa de Colofulla a veinte y tres de Noviembre
de mil novecientos treinta y cinco las once, se reunieron
en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores
Don Jose Pineda, Dalmiro Gilaldez y Don Antonio Bonnal
Capdevila y Don Manuel Barrios. Estos señores 2 señores
de Colofulla respectivamente que componen la Comi-
sion Municipal permanente de esta villa para cele-
brar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente. Se informan al
Secretario de lectura del acta de la sesión anterior
la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Resoluciones oficiales de venir a veros y la Comisión después de enterada a acuerdo de tener presente de cuentas de sus principios afectos a este Municipio.

Se autoriza a los Ordenanzas sobre licencias para con-
trucciones y obras nuevas del material sobre reparación
de vías públicas y puentes públicos, industrias callejeras
y ambulantes, recarga municipal sobre la contribución
industrial y de comercio, a rebatir sobre el consumo
de carne, recarga sobre el consumo de electricidad y
repartimiento general de utilidades para los años
1931, 1932, 1933, 1934 y 1935 y se acuerda que enor-
den en purgar a la aprobación del Pleno.

En habiendo oído los cuartos de que trata, siendo los oídos
y cuartos minutos de la tarde, leemos, que firmamos
los cuartos concurrentes con el contenido, de que
certificamos.

Don't Pineda Antuñano

Blanca Ferreras

Don't Pineda

Diligencia

Hago constar por medio de la presente que en la
sesión del día veinti y tres del mes que dura queda
terminado este libro de actas de la Comuna mu-
nicipal por lo que certifico.

Al efecto 25 de noviembre de 1900

Don't Pineda

Al Alcalde

Don't Pineda

Al Secretario

Don't Pineda

